

# El corredor de remesas Sur-Sur Argentina-Bolivia

No. 49

**SERIE DE  
ESTUDIOS DE  
LA OIM SOBRE  
LA MIGRACIÓN**



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Las opiniones expresadas en las publicaciones de La Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

---

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Editorial: Organización Internacional para las Migraciones  
17 route des Morillons  
C.P. 17  
1211 Ginebra 19  
Suiza  
Tel: +41.22.717 91 11  
Fax: +41.22.798 61 50  
Correo electrónico: [hq@iom.int](mailto:hq@iom.int)  
Internet: [www.iom.int](http://www.iom.int)

---

© 2014 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

---

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

# **El corredor de remesas Sur-Sur Argentina-Bolivia**

Matteo Mandrile

Oficial de Proyectos  
Remesas, Migración y Desarrollo

Marzo de 2014



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



## **AGRADECIMIENTOS**

El autor agradece el apoyo de Diego Beltrand y Juan Artola durante todo el desarrollo de la investigación; los comentarios de Elizabeth Warn, Ezequiel Texidó, Walter Arce, Ramiro Tapia, Roberto Benencia, Herberto Olmos, Mario Mochetti, y de los funcionarios del Banco Central de Bolivia, del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia y del Banco Central de la República Argentina; la colaboración de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina, Oscar Castro Olivera, Pedro Aboitiz, Vanesa Vaca y Cynthia Pizarro en el trabajo de campo con la colectividad boliviana.

Un agradecimiento muy especial al Estudio Beccar Varela que colaboró pro-bono en la redacción del Capítulo II con los doctores Roberto H. Crouzel, Pablo J. Torretta y Tatiana De Tommaso.

Finalmente, el autor agradece a todos los actores relevantes quienes prestaron decidido apoyo al estudio y sin los cuales hubiera sido imposible desarrollarlo. Las tres instituciones de microfinanzas: FIE Gran Poder S.A., Cordial Microfinanzas S.A. y Oportunidad Microfinanciera Latinoamericana OMLA S.A.; y, claramente, todos los migrantes bolivianos que nos regalaron su tiempo durante el proceso de investigación.



# ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b> .....	<b>3</b>
<b>Siglas y abreviaturas</b> .....	<b>7</b>
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>9</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>11</b>
<b>1. Evolución y características de las remesas bolivianas</b> .....	<b>15</b>
1.1 Remesas bolivianas en un contexto regional .....	15
1.2 Remesas bolivianas y desarrollo .....	22
1.3 El corredor Argentina-Bolivia .....	23
<b>2. Aspectos institucionales</b> .....	<b>29</b>
2.1 El marco legal y regulatorio relacionado con las transacciones de remesas en Argentina .....	29
2.2 El marco legal y regulatorio relacionado con las transacciones de remesas en Bolivia.....	34
<b>3. Envío y pago de las remesas en el corredor Argentina-Bolivia</b> .....	<b>41</b>
3.1 Los procesos de transmisión de remesas.....	41
3.2 Proveedores de servicios de remesas, costos y medios de pago.....	45
<b>4. El acceso de los migrantes bolivianos a los servicios de remesas</b> .....	<b>49</b>
4.1 El diseño metodológico de la investigación de campo .....	49
4.2 Los resultados de la investigación de campo .....	52
<b>5. Conclusiones y lineamientos para propuestas de políticas públicas sobre remesas</b> .....	<b>67</b>
5.1 Conclusiones .....	67
5.2 Lineamientos para propuestas de políticas públicas .....	70
<b>Notas</b> .....	<b>75</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>83</b>





## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACP	–	Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico
AOD	–	Ayuda Oficial al Desarrollo
ARS	–	Peso Argentino
BM	–	Banco Mundial
BCB	–	Banco Central de Bolivia
BCRA	–	Banco Central de la República Argentina
BID	–	Banco Interamericano de Desarrollo
BOB	–	Boliviano (moneda nacional de Bolivia)
CADECAC	–	Cámara Argentina de Casas y Agencias de Cambio
CEMLA	–	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
DNM	–	Dirección Nacional de Migraciones
FOMIN	–	Fondo Multilateral de Inversiones
FMI	–	Fondo Monetario Internacional
IED	–	Inversión Extranjera Directa
IMF	–	Institución de Microfinanzas
OIM	–	Organización Internacional para las Migraciones
OCDE	–	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PIB	–	Producto Interno Bruto
PNUD	–	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UN-INSTRAW	–	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
UNCTAD	–	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNWOMEN	–	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



## RESUMEN EJECUTIVO

Los corredores de remesas Sur-Sur siguen siendo un área de análisis poco explorada, a pesar que organizaciones internacionales como la OIM y el Banco Mundial señalan desde hace algunos años la importancia de las migraciones y de los flujos de remesas Sur-Sur. En Sudamérica, el corredor Argentina-Bolivia es el tercer corredor Sur-Sur de mayor relevancia en términos de volúmenes anuales, después de Venezuela-Colombia y Argentina-Paraguay.

Los costos de envío asociados a las remesas Sur-Sur son tradicionalmente más altos que los costos de los corredores Norte-Sur debido, generalmente, a la muy poca competencia en los mercados de remesas y a los escasos niveles de desarrollo financiero. Las altas comisiones y los desfavorables diferenciales cambiarios relacionados con las transacciones de remesas son características propias de los corredores Sur-Sur, como en el caso del corredor Argentina-Bolivia objeto de este estudio.

Esta investigación presenta un diagnóstico sobre el acceso y el uso de los servicios de remesas por parte de los migrantes bolivianos residentes en la Argentina, evidenciando los principales obstáculos y desafíos que enfrentan para lograr una canalización productiva de las remesas. El diagnóstico se basa en un relevamiento de datos realizado mediante la aplicación de encuestas y entrevistas cualitativas efectuadas con inmigrantes bolivianos residentes en el Gran Buenos Aires y en el Gran La Plata, divididos en dos sub-muestras de clientes y no clientes de instituciones de microfinanzas.

El estudio comienza con la presentación de la evolución y de las características de las remesas bolivianas que salen de la Argentina, en un contexto de análisis que considera los flujos de remesas bolivianas a nivel mundial y su impacto en el desarrollo en Bolivia\*. El análisis del corredor Argentina-Bolivia evidencia la importancia de sus flujos de remesas tanto en términos macroeconómicos, siendo Argentina la segunda fuente de remesas para Bolivia; como en términos microeconómicos, porque los envíos que realizan los migrantes bolivianos en Argentina mejoran la calidad de vida de los hogares receptores. Además, por la prevalencia de migrantes que vienen de zonas rurales de Bolivia, el 59% según la Encuesta 2011 del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, las remesas desde Argentina tienen también un efecto positivo en la reducción de la pobreza.

El Capítulo II se enfoca en los aspectos institucionales de los envíos de remesas, presentando los marcos legales y regulatorios relacionados con las transacciones de remesas en la Argentina y en Bolivia. A continuación, el Capítulo III analiza el proceso de envío de remesas desde Argentina hacia Bolivia, con su cadena de intermediarios

y sus diferentes esquemas de transmisión de dinero. Una especial atención ha sido dedicada a los componentes de costos de las remesas y sus medios de pago, a pesar de las limitaciones en términos de acceso a la información.

El Capítulo IV, basado en una muestra de inmigrantes bolivianos con distintas características de edad, educación, antigüedad de la residencia en la Argentina, tiempo remesando y sector de ocupación, ofrece una serie de hallazgos para los formuladores de políticas y organismos internacionales interesados en facilitar los flujos de remesas Sur-Sur, en una perspectiva de canalización productiva de las remesas y de progresiva inclusión financiera de los migrantes y de sus familias. Algunos de los análisis efectuados se refieren a los usos de las remesas, al nivel de bancarización de los migrantes, a las remesas promedio, sus costos y frecuencias de envío, a la potencial demanda de servicios financieros transnacionales, a los planes económicos a futuro y retornos. Adicionalmente, se incluye una perspectiva de género, mostrando algunas diferencias en los patrones de envío entre hombres y mujeres.

El conjunto de los resultados obtenidos a través de las encuestas y de las entrevistas, ha permitido verificar que la comunidad boliviana del Gran Buenos Aires y del Gran La Plata usa principalmente servicios de remesas tradicionales y, efectivamente, casi un quinto de los migrantes recurre al mercado informal de los amigos y de las compañías de transporte de pasajeros. El corredor Argentina-Bolivia carece de opciones para fomentar procesos de canalización productiva de remesas y tiene un largo camino por delante en términos de transparencia y apertura del mercado a las microfinanzas y al sector financiero formal. En efecto, no existen aún en el mercado argentino productos y servicios financieros transnacionales que se ligan al desarrollo de pequeños negocios o activos personales para los eventuales retornos.

Las conclusiones de este estudio sugieren dos grandes ejes de políticas públicas en materia de remesas, que se basan sobre los hallazgos del corredor Argentina-Bolivia, pero que pueden ser conceptualizados para la generalidad de remitentes que trabajan en la Argentina: primero, una política de educación financiera específica para migrantes, para aumentar su inclusión financiera y los activos de sus familias a través de un uso productivo de las remesas; segundo, una política de transparencia y control del mercado de remesas en la Argentina, que lleve a una reducción de los costos de transferencia y limite los posibles abusos que sufren los remitentes.

Por último, cabe resaltar que los resultados de esta investigación forman parte de las actividades de la OIM en materia de migración y desarrollo, y se ligan a ejes transversales de su acción como la equidad de género, la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estos temas atraviesan el conjunto de efectos directos e indirectos de la canalización productiva de remesas, desde la bancarización de migrantes hasta la reducción de la economía informal.

# INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A través de la presente investigación de la Oficina Regional de la OIM para América del Sur se buscó analizar aspectos claves del corredor sur-sur de remesas Argentina-Bolivia, a fin de proveer un diagnóstico sobre el acceso y el uso de los servicios de remesas por parte de los migrantes bolivianos en la Argentina.

En tal sentido, el objetivo del estudio ha sido relevar la situación actual de las remesas bolivianas en el Gran Buenos Aires y en el Gran La Plata, evidenciando los principales obstáculos y desafíos que se enfrentan para lograr una canalización productiva de las remesas.<sup>2</sup>

A partir de los resultados obtenidos, se han elaborado algunos lineamientos de políticas públicas y acciones tendientes a maximizar los impactos positivos de las remesas en términos de desarrollo local.

La literatura sobre migraciones, remesas y desarrollo es voluminosa. Las remesas de los migrantes son consideradas, desde algunas perspectivas, como una herramienta para reducir la pobreza y fomentar los procesos de desarrollo económico.<sup>3</sup> Algunos estudios consideran que el impacto de las remesas en los niveles de pobreza y de distribución del ingreso per cápita es leve, pero en general existe cierto consenso en considerar que las remesas tienen efectos positivos significativos en los hogares receptores, también en aquellos casos de análisis contrafactual que considera el costo de oportunidad de la migración.<sup>4</sup>

En general, se pueden identificar dos enfoques teóricos en torno a los efectos de las remesas sobre el desarrollo.<sup>5</sup> El primero es la posición estructuralista que se concentra en los efectos negativos de las remesas, tales como las diferencias sociales que se producen al interior de las comunidades de origen y la inflación de los precios al consumo.<sup>6</sup> El segundo es el enfoque funcionalista que se concentra en las externalidades positivas de las remesas, donde el migrante es considerado como una especie de homo oeconomicus, actor de su propio desarrollo y donde sus remesas son consideradas como un capital económico para crear emprendimientos productivos.<sup>7</sup>

Existen pocos estudios sobre los corredores de remesas Sur-Sur, que siguen siendo un área de análisis poco explorada, a pesar que organizaciones internacionales como la OIM y el Banco Mundial (BM) señalan desde hace algunos años la importancia de las migraciones y flujos de remesas Sur-Sur.<sup>8</sup> Según algunas estimaciones, alrededor de la mitad de los migrantes de países en desarrollo vive en otros países en desarrollo y las remesas Sur-Sur se ubican entre el 10% y el 30% del total de remesas recibidas por los países en desarrollo.<sup>9</sup>

Por otro lado, cabe destacar que los costos de envío asociados a las remesas Sur-Sur son tradicionalmente más altos que los costos de los corredores Norte-Sur debido, generalmente, a la muy poca competencia en los mercados de remesas y a los escasos niveles de desarrollo financiero. Las altas comisiones y los desfavorables diferenciales cambiarios relacionados con las transacciones de remesas son características propias de los corredores Sur-Sur<sup>10</sup>, como en el caso del corredor Argentina-Bolivia objeto de este estudio.

En general, son muy pocos los análisis de remesas enviadas por los inmigrantes que residen en la Argentina. Adicionalmente, si bien existen algunas publicaciones de comercio exterior que apoyan a las empresas privadas en temas de marco regulatorio cambiario, no se encuentran trabajos de investigación específicos sobre el marco legal y regulatorio del mercado de remesas argentino.

Por otro lado, esta investigación se desarrolla en un momento muy particular para las remesas de los trabajadores migrantes en la Argentina, debido a un contexto político-económico que ha llevado a cambios en la política cambiaria y en la normativa relacionada a los envíos de dinero al extranjero. A partir de noviembre del 2011 una serie de restricciones a la compra y salida de divisas desde la Argentina ha generado una brecha entre tasas de cambio oficiales y tasas “blue” muy grande, con repercusiones negativas sobre el mercado de las remesas. Por consiguiente, los costos de envío subieron por la aplicación de tasas “blue” o por la suba de las comisiones.

Por último, entre 2011 y 2012 también hubo cambios importantes en el marco legal y regulatorio sobre remesas en la Argentina y en Bolivia, que se analizan con detalle en el Capítulo II. En particular, cabe recordar aquí la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina que amplía el perímetro regulatorio del Banco Central sobre las empresas que envían remesas al exterior.

En conclusión, el vacío en literatura sobre el tema de las remesas bolivianas en el corredor Argentina-Bolivia, la peculiaridad del momento para el sector en la Argentina a la cual se tiene que añadir la muy escasa o inexistente colaboración de los operadores del mercado, son elementos que definen el contexto en el cual se ha desarrollado este estudio. Por otra parte, cabe destacar que también fueron muchas las dificultades encontradas en la investigación de la demanda de servicios de remesas, por las fuertes resistencias a revelar informaciones sobre envíos de dinero a familiares en Bolivia y un muy alto nivel de desconfianza por parte de la colectividad boliviana hacia todo lo que tiene alguna vinculación, aún remota, con procesos de formalización económica.

El estudio comienza con la presentación de la evolución y de las características de las remesas bolivianas que salen de la Argentina, en un contexto de análisis que considera los flujos de remesas bolivianas a nivel mundial y su impacto en el

desarrollo en Bolivia. El Capítulo II se enfoca en los aspectos institucionales de los envíos de remesas, presentando los marcos legales y regulatorios relacionados con las transacciones de remesas en la Argentina y en Bolivia. A continuación, el Capítulo III analiza el proceso de envío de remesas desde Argentina hacia Bolivia, con su cadena de intermediarios y sus diferentes esquemas de transmisión de dinero. Una especial atención ha sido dedicada a los componentes de costos de las remesas y sus medios de pago, a pesar de las limitaciones en términos de acceso a la información.

Mientras la gran mayoría de los datos e informaciones presentados en los Capítulos I, II y III provienen de fuentes secundarias, el Capítulo IV sobre el acceso a los servicios de remesas se basa en un relevamiento de datos realizado mediante la aplicación de encuestas y entrevistas cualitativas realizadas con inmigrantes bolivianos residentes en el Gran Buenos Aires y en el Gran La Plata, divididos en dos sub-muestras de clientes y no clientes de instituciones de microfinanzas -IMF-.

El Capítulo IV, basado en una muestra de inmigrantes bolivianos con distintas características de edad, educación, antigüedad de la residencia en la Argentina, tiempo remesando y sector de ocupación, ofrece una serie de hallazgos para los formuladores de políticas y organismos internacionales interesados en facilitar los flujos de remesas Sur-Sur, en una perspectiva de canalización productiva de las remesas y de progresiva inclusión financiera de los migrantes y de sus familias. Algunos de los análisis efectuados se refieren a los usos de las remesas, al nivel de bancarización de los migrantes, a las remesas promedio, sus costos y frecuencias de envío, a la potencial demanda de servicios financieros transnacionales, a los planes económicos a futuro y retornos. Adicionalmente, el Capítulo IV incluye una perspectiva de género, mostrando algunas diferencias en los patrones de envío entre hombres y mujeres.

Por último, el Capítulo V presenta algunas conclusiones sobre la contribución de este estudio a un mayor conocimiento de la problemática y propone una serie de lineamientos de políticas públicas sobre remesas, concentrándose en dos ejes de intervención: la educación financiera y la transparencia del mercado de los servicios de remesas.





# 1. EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS REMESAS BOLIVIANAS

## 1.1 Remesas bolivianas en un contexto regional

Según el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI), existen tres tipos de transferencias de remesas internacionales: las remesas, las compensaciones de empleo y las transferencias de migrantes. El presente capítulo se concentra en el análisis de la primera de estas categorías teóricas, es decir, sólo considera las transferencias de dinero que realizan los migrantes bolivianos que cambian su residencia por un período de por lo menos un año.<sup>11</sup>

A lo largo de esta sección se presenta la evolución de las remesas bolivianas a nivel mundial, enfocando el análisis en el contexto de los flujos de remesas que recibe América del Sur. Iniciando por los últimos datos disponibles, se puede observar que durante el año 2011, los países de América del Sur recibieron remesas a través de los canales formales de envío por un valor de 16.707 millones de dólares EE.UU., monto que corresponde a un crecimiento del 4% respecto del año 2010.<sup>12</sup>

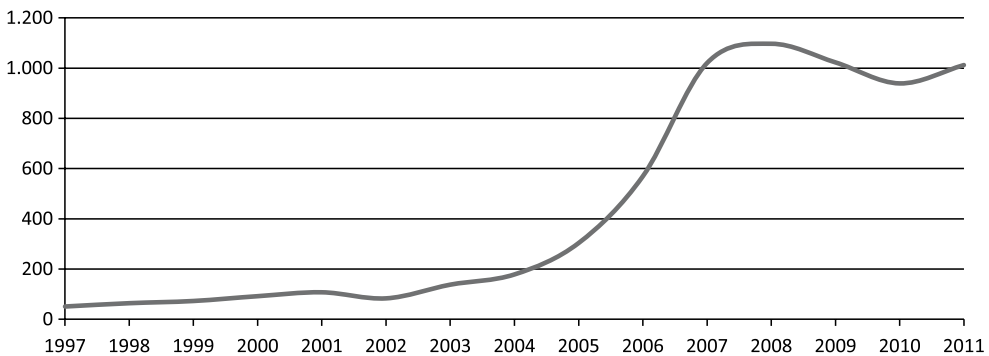
Por otra parte, la subregión andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), después de una caída en las remesas de -3,4% en el 2010, registró en el 2011 un crecimiento anual de 4,8%, debido a una recuperación de la situación económica después de la crisis financiera internacional del 2008 en los países de destino de los migrantes, más marcada en Estados Unidos que en Europa.<sup>13</sup>

En lo que concierne a Bolivia entre el 2010 y el 2011 se registró un incremento en sus remesas del 7,8%, porcentaje que representa un crecimiento superior al aumento de los países andinos en su conjunto. Según cifras del PNUD, más del 8% de la población boliviana, es decir alrededor de 728.000 personas distribuidas en 182.000 hogares, se beneficia de las remesas internacionales; la remesa promedio mensual es de alrededor de 200 dólares EE.UU. por cada hogar, equivalentes a más de dos salarios mínimos en Bolivia.<sup>14</sup>

En general, el volumen de las remesas bolivianas a lo largo de los últimos diez años muestra una serie de incrementos significativos: en el 2001 las remesas bolivianas totalizaban alrededor de 107 millones de dólares EE.UU., solamente el 10,6% de los 1.012,3 millones de dólares EE.UU. de aquellas registradas en el 2011.

Asimismo, si se amplía el horizonte temporal de análisis, a partir de 1997 se observa como el crecimiento de las remesas bolivianas ha sido exponencial, interrumpido solamente en el 2002 y en el 2009. En el 2002 la caída fue de casi un 23%, causada principalmente por la crisis argentina del 2001, mientras que en el 2009 hubo una reducción de alrededor del 7%. Las causas de esta última caída fueron la crisis financiera internacional del 2008 y el endurecimiento de las normativas migratorias en la Unión Europea, que provocaron un aumento de los retornos de migrantes a Bolivia. En el Gráfico 1 se puede observar las mencionadas fluctuaciones de las remesas recibidas por Bolivia durante el período 1997-2011.

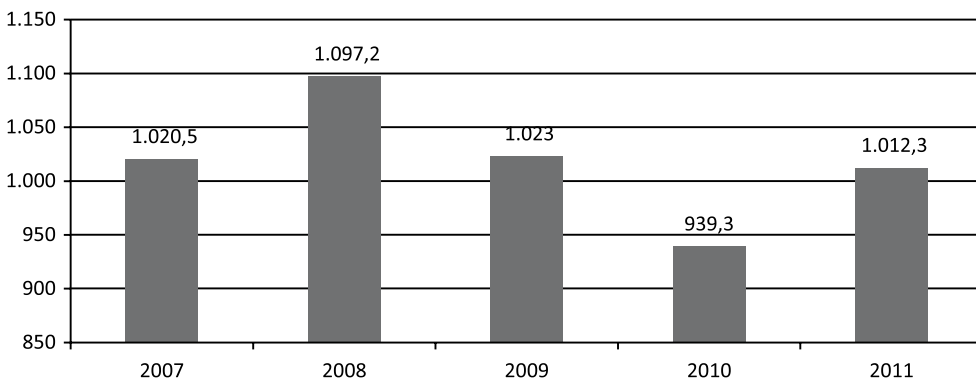
**Gráfico 1: Evolución de las remesas bolivianas, 1997-2011, en millones de dólares EE.UU.**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCB.<sup>15</sup>

El Gráfico 2 se concentra en la evolución de las remesas que recibió Bolivia durante los últimos 5 años, es decir desde el 2007 hasta el 2011.

**Gráfico 2: Remesas de Trabajadores, 2007-2011, en millones de dólares EE.UU.**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCB.

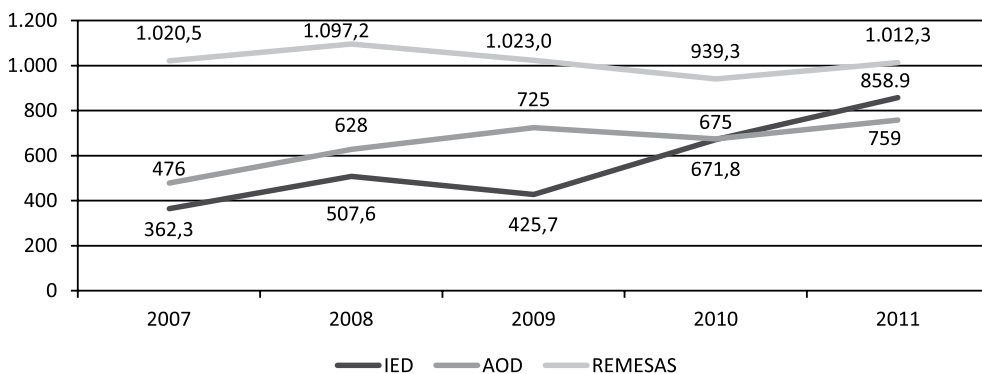
A pesar de las fluctuaciones negativas que se pueden observar entre el 2008 y el 2010, cabe destacar que las transferencias de remesas internacionales han constituido en la década del 2000 una fuente regular y significativa de ingresos para las familias bolivianas receptoras y un factor importante para el desarrollo socioeconómico y financiero de Bolivia.

Por otra parte, los datos sobre los ingresos por concepto de remesas tendrían que evaluarse en un cuadro macroeconómico a nivel país, el cual muestra una pérdida de valor del boliviano frente al dólar americano y un nivel de inflación que subió entre el 2010 y el 2011 casi 1% (de 7,17% a 7,91%).<sup>16</sup> Considerando el promedio de cambio del 2011 del boliviano respecto del dólar americano, el porcentaje de crecimiento del volumen de remesas se reduciría al 6,6%; además, si incluimos en nuestro análisis el nivel de inflación del 2011, las remesas mostrarían un crecimiento real negativo de -2,4%.<sup>17</sup> Es importante recordar esta perspectiva de crecimiento real negativo por sus inevitables consecuencias para los hogares bolivianos receptores, en términos de menores capacidades de inversión y de consumo.

A pesar de estas consideraciones de tipo macroeconómico que modificarían los valores de crecimiento de las remesas, estos flujos han representado y representan una fuente importante de financiamiento externo para la economía boliviana.

Asimismo, la importancia de las remesas para la economía boliviana es evidente cuando se comparan con las otras dos fuentes de ingreso de capitales a Bolivia: la Inversión Extranjera Directa (IED) y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). El siguiente gráfico muestra la evolución de estos tres flujos de capitales entre el 2007 y el 2011.

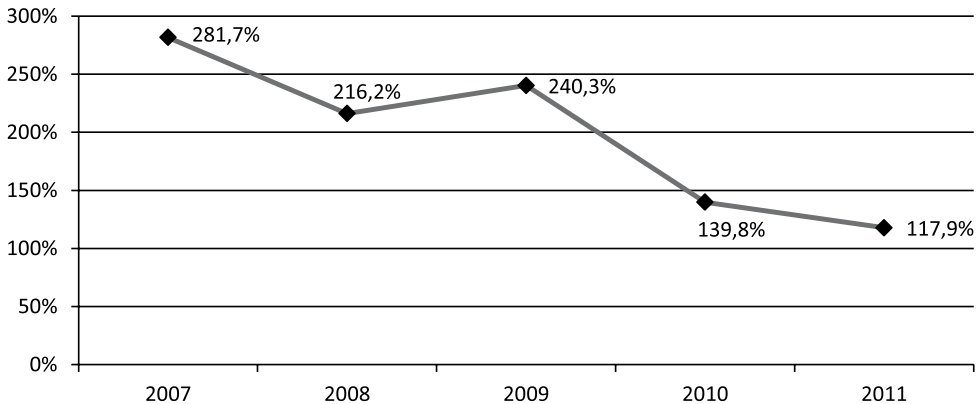
**Gráfico 3: Remesas, IED y AOD, 2007-2011, en millones de dólares EE.UU.**



*Fuente:* Elaboración propia con datos de CEPAL (IED), OECD (AOD) y BCB (Remesas).<sup>18</sup>

Cabe destacar la gran distancia que separa la volátil Inversión Extranjera Directa de los últimos 5 años y las remesas. En el Gráfico 4 se muestra la evolución del ratio remesas/IED, donde se destacan en particular los años 2007, 2008 y 2009, cuando las remesas superaron ampliamente el doble de los valores de IED.

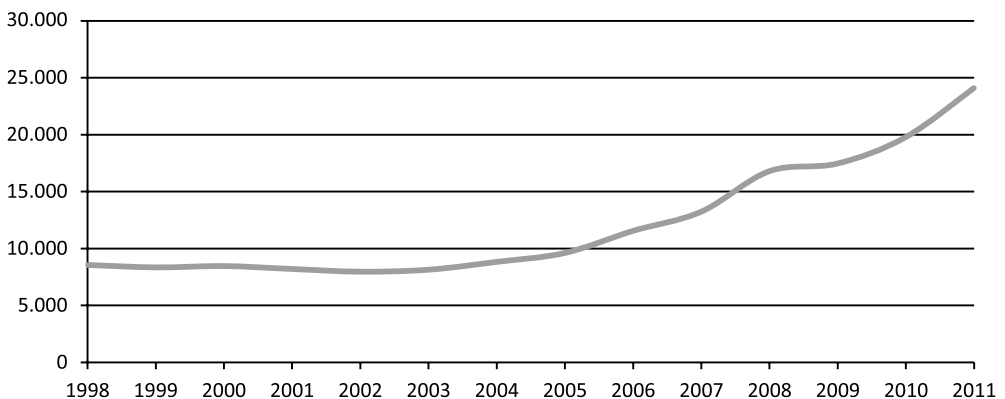
**Gráfico 4: Ratio Remesas/IED, 2007-2011**



*Fuente:* Elaboración propia con datos del BCB.

En el Gráfico 5 que se encuentra a continuación se puede constatar el crecimiento del PIB ocurrido entre el 1998 y el 2011.

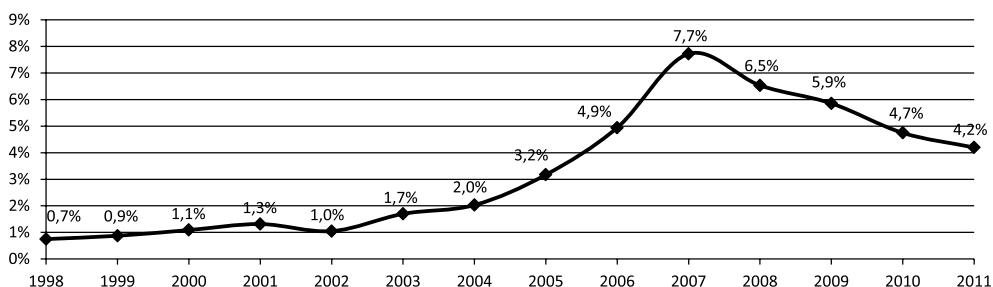
**Gráfico 5: Evolución del PIB de Bolivia, 1998-2011, en millones de dólares EE.UU.**



*Fuente:* Elaboración propia con datos del BCB.

El ingreso por remesas pasó de 83 millones de dólares EE.UU. en el 2002 a más de un billón de dólares EE.UU. en el 2007 (1,020.5 de dólares EE.UU.), es decir del 1% al 7,7% del PIB. En el 2007 el ratio remesas/PIB de Bolivia llegó al punto más alto de su historia, después de haber crecido constantemente a partir del año 2002. El 2007 es un año importante de análisis porque muestra un punto de inflexión en la evolución del ratio remesas/PIB, es el principio de un descenso que lo ha llevado a 4,2% a finales de 2011. Estos valores y la evolución del ratio remesas/PIB entre 1998 y 2011 se reflejan en el Gráfico 6 a continuación.

**Gráfico 6: Remesas bolivianas como % del PIB, 1998-2011**



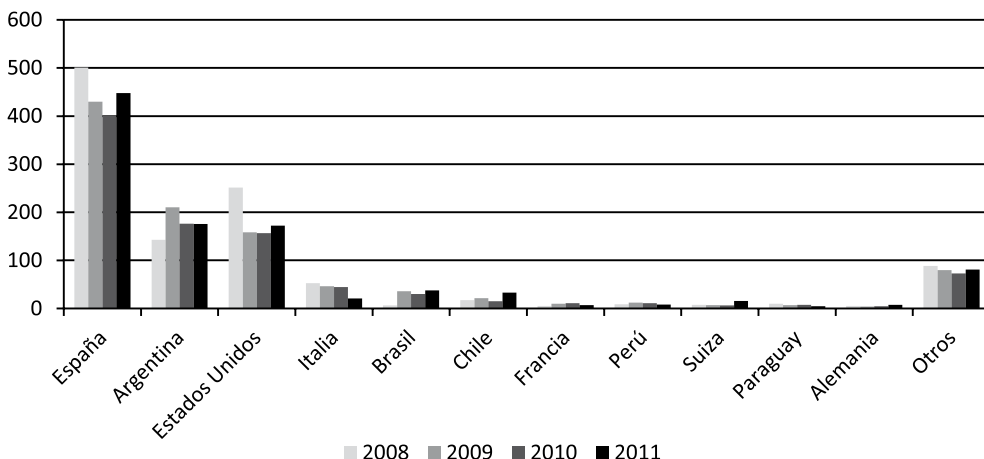
*Fuente:* Elaboración propia con datos del BCB.

En cuanto a los principales países de residencia de los bolivianos emigrados al extranjero, se constata como las comunidades más significativas se encuentran en Argentina, España y Estados Unidos: en estos tres países vive el 94,4% de los bolivianos en el mundo.<sup>19</sup> Según cifras del INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 y del Padrón Municipal de España de 2009, 345.272 bolivianos residen en Argentina y 222.497 en España; mientras que el U.S. Census Bureau de 2010 cuantificaba la presencia boliviana en los Estados Unidos de América en 99.210 personas. Por último, cabe subrayar que en Argentina reside casi la mitad (48.9%) de los emigrantes bolivianos.<sup>20</sup>

A nivel de flujos de remesas, en el período 2008-2011, España se mantuvo como la primera fuente de remesas enviadas a Bolivia, seguida por Argentina y Estados Unidos. El 2008 fue el único año del período 2008-2011 en el cual las remesas desde Estados Unidos superaron las remesas enviadas desde la Argentina.

El Gráfico 7 que se presenta a continuación muestra la distribución de las remesas a Bolivia por país de emisión.

**Gráfico 7: Distribución de las remesas a Bolivia por país de emisión, 2008-2011, en millones de dólares EE.UU.**



*Fuente:* Elaboración propia con datos del BCB.

Analizando estas cifras sobre el origen de las remesas bolivianas, cabe destacar la gran distancia que separa a España de las otras dos grandes fuentes de remesas dirigidas a Bolivia, es decir la Argentina y Estados Unidos. En cada uno de los 4 años de análisis (2008-2011), la suma de las remesas provenientes de la Argentina y de Estados Unidos ha sido inferior al total de remesas provenientes de España. Otra tendencia interesante ha sido el incremento de las remesas Sur-Sur provenientes de Brasil y Chile, las cuales en el 2011 superaron por primera vez las transferencias originadas en Italia.

En el 2011, Brasil pasó a ser el cuarto país más importante para Bolivia en términos de ingresos de capital por remesas, con el 3,7% del total, seguido por Chile con el 3,3% y de Italia con el 2,1%. El caso de Italia es significativo porque muestra como un deterioro en las condiciones económicas por el agravamiento de la crisis europea provocó una importante caída en el envío de remesas en 2011, así como había ocurrido con las remesas provenientes de Estados Unidos después de la crisis del 2008.

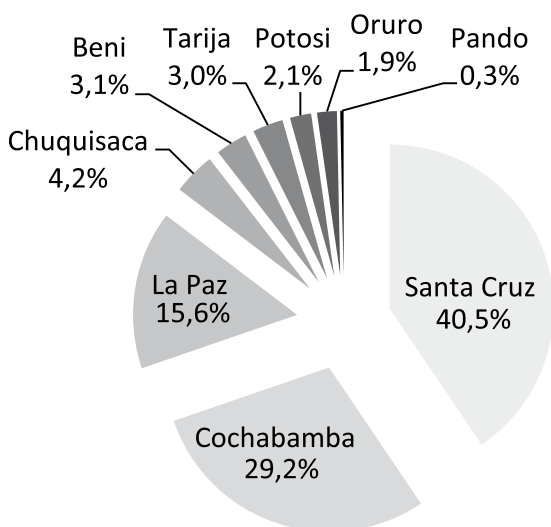
Contrariamente a Italia y Estados Unidos, las remesas desde España bajaron en el 2009 y 2010, pero volvieron a crecer más de 46 millones de dólares EE.UU. entre el 2010 y el 2011, a pesar de los problemas económicos del país ibérico, confirmando el carácter contra cíclico que pueden tener las remesas en tiempos de crisis económico-financieras.

En efecto, la naturaleza contracíclica de los flujos de remesas puede variar y depende de factores como los sectores de empleo de los migrantes y el nivel de renta de los hogares receptores. En general, las remesas tienden a ser más contracíclicas cuando los receptores las usan prevalentemente para sus consumos básicos.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que una parte de los flujos provenientes de países vecinos como Argentina y Brasil son canalizados por medios informales y por ende no existen registros de los mismos. Dada esta circunstancia se estima que la participación de las remesas bolivianas provenientes de estos dos países debe ser superior a los datos oficiales del Banco Central de Bolivia representados en el Gráfico 7.

Por último, si se analizan los Departamentos de destino de las remesas, se observa una tendencia similar a la de las fuentes de origen, es decir, una fuerte concentración de los flujos. En el año 2011, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz recibieron el 85,3% del total de remesas, correspondiente a 864 millones de dólares EE.UU. (ver Gráfico 8). Santa Cruz se benefició con el 40,5%, Cochabamba con el 29,2% y la Paz con el 15,6%; el resto del país recibió sólo el 14,7 % del total de las remesas que entraron a Bolivia en 2011.

**Gráfico 8: Distribución de las remesas a Bolivia por Departamento de destino, 2011**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCB.

## 1.2 Remesas bolivianas y desarrollo

El análisis de la anterior sección se ha concentrado en las remesas bolivianas como flujos financieros externos, evidenciando su importancia desde un punto de vista macroeconómico para Bolivia, tomando en cuenta variables como el PIB, la inversión extranjera directa y la ayuda oficial al desarrollo. Esta sección, en cambio, se concentra en un breve análisis de las consecuencias de las remesas para el desarrollo y la reducción de la pobreza en Bolivia, en una perspectiva microeconómica que tiene como enfoque los hogares receptores.

Este análisis se basa en un estudio cuantitativo sobre remesas y desarrollo en Bolivia, que por primera vez trató de medir a nivel país los cambios registrados en términos de pobreza, desigualdad y calidad de vida gracias a la recepción de las remesas. Se trata de una importante investigación del PNUD realizada entre el 2009 y el 2010 por los economistas bolivianos Ricardo Nogales Carvajal y Carlos Alberto Foronda Rojas<sup>21</sup>, que provee una primera base de análisis para calcular el impacto que tienen las remesas sobre la pobreza y el desarrollo en Bolivia.<sup>22</sup>

En primer lugar, Nogales y Foronda (2011) señalan que más del 70% de los receptores de remesas se encuentra en zonas urbanas y peri-urbanas, por lo tanto, en las zonas más ricas de Bolivia. En particular, son las zonas urbanas de las macro regiones de los valles y de los llanos las que concentran la gran mayoría de las remesas.

Para calcular el efecto de las remesas sobre la pobreza en Bolivia, Nogales y Foronda (2011) se concentran en los efectos directos de las remesas sobre los ingresos de los receptores de las mismas. Sin remesas internacionales, argumentan, el ingreso medio de los receptores bolivianos pasaría de 1.267 a 721 bolivianos mensuales (-43%). Considerando el ingreso medio de los receptores pobres, la ausencia de la ayuda familiar en el extranjero implicaría pasar de 299 a 235 bolivianos (-21%).

Estas diferencias permiten llegar a la conclusión que los que más se benefician de las remesas no son los hogares más pobres del país. Esto dicho, hay que añadir que sin estos ingresos exógenos la brecha media de pobreza aumentaría en un 41%, es decir se incrementaría la distancia media entre el ingreso de los pobres y la línea de pobreza.

Por otro lado, Nogales y Foronda (2011) destacan que el impacto de las remesas es mayor para los receptores rurales que para aquellos que viven en zonas urbanas. En ausencia de las remesas, los ingresos de los primeros se reducirían a menos de la mitad (-53%), haciendo que la parte de la población pobre entre los receptores rurales aumente considerablemente (de 45% a 72%).



En cuanto a la relación entre remesas y desigualdad, hay que recordar que a pesar de los avances de las últimas décadas y que Bolivia sea hoy un país de renta medio-baja, la sociedad boliviana sigue siendo profundamente desigual: el 20% más rico de la población posee el 60% de los recursos, mientras que el 20% más pobre apenas tiene el 2%.<sup>23</sup> Aún más, considerando la Región de América Latina y el Caribe, Bolivia es uno de los países más desiguales y entre los primeros veinte del mundo, con un coeficiente de Gini de 0.51 (2009).<sup>24</sup>

Partiendo de esta base de desigualdad, el análisis de Nogales y Foronda (2011) muestra que el 38% de los receptores pertenece al quinto quintil en la distribución de ingresos, el 24% pertenece al cuarto quintil, el 16% al tercer quintil, el 14% al segundo quintil y solamente el 8% de los beneficiarios pertenecen al quintil más pobre de la población boliviana. Esto significa que el 62% de los receptores de remesas pertenece a los quintiles 4 y 5, es decir, a los estratos más ricos del país.

Adicionalmente, Nogales y Foronda (2011) calculan la variación del índice de Gini en el caso de ausencia de remesas internacionales en las tres grandes macro regiones de Bolivia: los Valles, los Llanos y el Altiplano. Sin remesas, el coeficiente de Gini de los Valles pasaría de 0,530 a 0,527, en los Llanos de 0,506 a 0,489, mientras que aumentaría en el Altiplano de 0,540 a 0,546. Esto significa que las remesas contribuyen a reducir la desigualdad solamente en la zona del Altiplano, sin poder producir un efecto positivo agregado a nivel nacional por la fuerte concentración de receptores en los Valles y en los Llanos.

En conclusión, las remesas que entran a Bolivia tienen un significativo impacto positivo en la mitigación de la pobreza, pero mínimo en su erradicación. En cuanto a la desigualdad, las remesas la aumentan a nivel nacional porque llevan a un incremento de las diferencias en la distribución del ingreso.

### **1.3 El corredor Argentina-Bolivia**

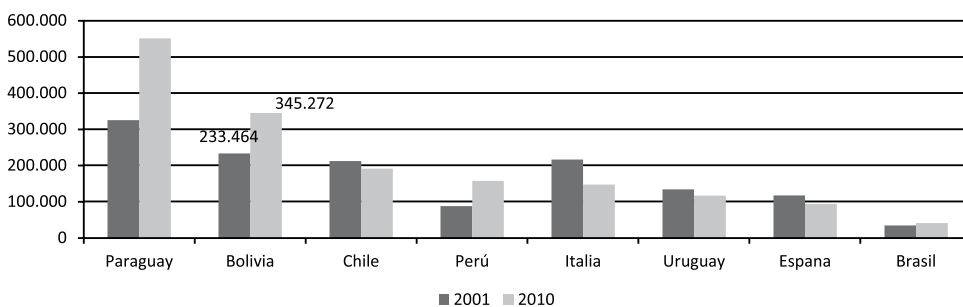
En la sub-región suramericana, el corredor Argentina-Bolivia es el tercer corredor sur-sur de mayor relevancia en términos de volúmenes anuales, después de Venezuela-Colombia y Argentina-Paraguay.<sup>25</sup> Encontrar datos e información confiable sobre las remesas del corredor Argentina-Bolivia es difícil por el nivel de informalidad, la carencia de registros y los obstáculos en la recolección de los datos. Existen canales informales por donde ingresan las remesas a Bolivia (principalmente dinero en bolsillo y encomiendas) que por su naturaleza no son objeto de regulación y no son registrados por las estadísticas oficiales.

Antes de analizar los flujos de remesas del corredor Argentina-Bolivia, es importante destacar algunos resultados del censo que se realizó en la República Argentina en el 2010. El mismo determinó que 1.806.000 personas de población extranjera viven en la Argentina, es decir el 4,5% de la población residente; así mismo se verificó que el 77,63% de extranjeros proviene de los países limítrofes y de Perú.<sup>26</sup>

La comunidad boliviana pasó de 233.464 personas en el 2001 a 345.272 en el 2010, con un aumento de 111.808 personas. En el Gran Buenos Aires<sup>27</sup> vive el 55% del total de la población boliviana residente en la Argentina, la mayor concentración de bolivianos en el país, a pesar de que se trate de un porcentaje menor a la concentración de paraguayos y peruanos en el mismo Gran Buenos Aires.

Como se muestra en el Gráfico 9, la comunidad boliviana representa en la actualidad la segunda comunidad de extranjeros más importante en la Argentina, después de la paraguaya.

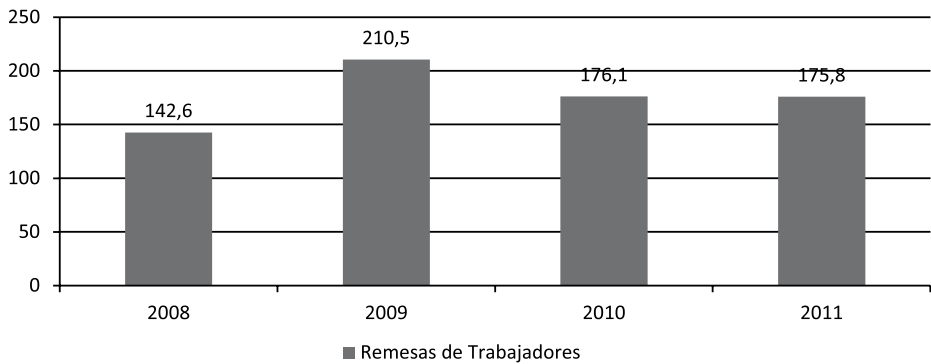
**Gráfico 9: Residentes extranjeros en Argentina por país de nacimiento**



*Fuente:* Elaboración propia con datos del INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Teniendo en cuenta el análisis de los flujos de remesas, se destaca, como se señaló en la sección 1.1, que la Argentina es la segunda fuente de remesas más importante para Bolivia, después de España. En el 2008, las remesas que salieron desde la Argentina representaban el 13% del total de las remesas bolivianas en el mundo, en el 2009 el 20,6%, en el 2010 el 18,7%, y en el 2011 el 17,4%. En términos absolutos, los flujos anuales han mostrado la siguiente evolución:

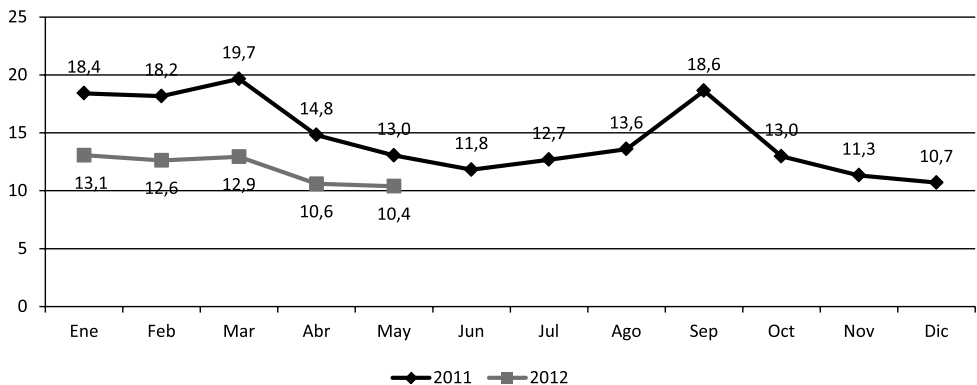
**Gráfico 10: Corredor Argentina-Bolivia, 2008-2011, en millones de dólares EE.UU.**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCB.

Si se analizan los datos disponibles para el 2012, se puede observar que los primeros 5 meses de ese año muestran una disminución de las remesas que salieron desde la Argentina respecto al período enero-mayo 2011 del 29,1%, equivalente a casi 24,5 millones de dólares EE.UU. de menores ingresos.<sup>28</sup>

**Gráfico 11: Flujos mensuales de remesas desde Argentina, 2011-2012, en millones de dólares EE.UU.**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCB.

Si se asumiera para todo el 2012 la misma tasa de reducción registrada en los primeros 5 meses del año, la balanza de pagos de Bolivia registraría una baja de 51 millones de dólares EE.UU. de ingresos en concepto de remesas familiares. Esta cifra es alarmante porque corresponde a más del 5% del total de remesas a nivel mundial que llegaron a Bolivia en el 2011.

Por otra parte, analizando los datos disponibles sobre el valor promedio por transacción de la remesa boliviana desde la Argentina (Cuadro 1), se destaca una leve reducción entre el 2004 y el 2006, pasando de los 168 a los 162 dólares EE.UU., y un crecimiento significativo entre 2006 y 2007 (162 y 200 dólares EE.UU. respectivamente).

**Cuadro 1**

<b>Remesas promedios desde la Argentina por transacción, en dólares EE.UU.</b>	
2004	168
2005	162
2006	162
2007	200

*Fuente:* Elaboración propia con datos del BCB.<sup>29</sup>

Para profundizar la caracterización del corredor Argentina-Bolivia es interesante hacer referencia a uno de los pocos estudios sobre remesas Sur-Sur de Weiss Fagen y Bump (2005).<sup>30</sup> En su análisis comparativo de la migración en tres casos de países limítrofes en América Latina, uno de los tres corredores de referencia es el de Argentina-Bolivia.<sup>31</sup>

Las conclusiones del mencionado estudio resultan de utilidad para delinear las características de las remesas bolivianas que salen de la Argentina.

En primer lugar, la distancia geográfica entre Bolivia y Argentina, con sus bajos costos para desplazarse, incentiva viajes frecuentes, creando procesos de migración circular.<sup>32</sup> En segundo lugar, Weiss Fagen y Bump (2005) argumentan que la gran cantidad de bolivianos que viven en la Argentina provienen de los estratos más pobres de Bolivia y prevalentemente de zonas rurales y, por lo tanto, tienden a tener menos educación en comparación con los inmigrantes bolivianos en Estados Unidos o España.<sup>33</sup> Todos estos factores se traducen en una escasa experiencia con el sistema financiero formal y mucha desconfianza en los bancos. En consecuencia, los canales informales de transferencia de dinero, tales como por ejemplo los viajes personales o las encomiendas, siguen siendo una de las opciones más usadas para enviar remesas desde la Argentina hacia Bolivia.<sup>34</sup>

Para completar las características de los remitentes y receptores de remesas y finalizar este análisis del corredor Argentina-Bolivia, cabe hacer referencia a la Encuesta de Hogares 2011 que realizó el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, cuyos resultados están por publicarse.<sup>35</sup> Estos datos complementan además los resultados de la investigación de campo de este estudio, que ha tenido solamente una muestra de migrantes bolivianos en Argentina y no de familiares que se quedaron en Bolivia.

La Encuesta INE 2011 tiene una parte dedicada a la recepción de remesas y permite una caracterización de los receptores, divididos según país de origen de la remesa.<sup>36</sup> De los 883 receptores entrevistados, hay 273 que declararon recibir remesas provenientes de la Argentina (31%), segundo país de origen después de España con 371 receptores entrevistados (42%).

Además, los datos de esta encuesta revelan que el 59% de los receptores de remesas provenientes de la Argentina vive en áreas rurales, mientras que el 41% reside en un contexto urbano. El 38% de los receptores son varones, con una edad promedio de 53 años, y el 62% son mujeres, con una edad promedio de 49 años.

Es interesante destacar algunos datos relacionados con los cambios de jefe de familia que se produjeron en los hogares por efecto de la migración y, consiguientemente, por la recepción de remesas.<sup>37</sup>

Si se consideran los entrevistados de los hogares no receptores que se declararon jefes de familia, se destaca una significativa mayoría de varones, el 78%, versus un porcentaje de mujeres reducido al 22%. En cambio, analizando los hogares receptores de remesas, se observa un mayor equilibrio entre varones y mujeres, con un porcentaje de jefas de familia que sube al 44%.

Si se consideran solamente los receptores de remesas del corredor Argentina-Bolivia, se advierte un porcentaje de jefas de hogares aún mayor, el 49%. La importancia de esta presencia de jefas de hogares en Bolivia se traduce en un nivel más alto de responsabilidad de las mujeres receptoras en la gestión de los recursos financieros de la familia.<sup>38</sup>

Por último, la Encuesta de Hogares del INE también permite identificar las preferencias de los remitentes bolivianos en Argentina en términos de frecuencia de envío. En 2011, la mayoría de las remesas desde la Argentina se envió con una frecuencia anual; seguidas por las remesas mensuales (18%) y las remesas semestrales (14%).

El cuadro 2 que se encuentra a continuación resume los datos sobre la frecuencia de envío en el año 2011.

**Cuadro 2**

<b>Frecuencia de envío de las remesas desde la Argentina, 2011</b>	
Anual	51%
Semestral	14%
Trimestral	10%
Bimestral	5%
Mensual	18%
Quincenal	2%
Semanal	1%

*Fuente:* Elaboración propia, datos de la Encuesta de Hogares INE, 2011.

Por otro lado, los patrones de envío desde España y Estados Unidos en 2011 revelan una mayoría de migrantes bolivianos que mandan dinero a sus familias mensualmente (52% en España y 56% en Estados Unidos). En España, siguen a continuación las remesas enviadas anualmente (21%) y trimestralmente (12%); mientras que en Estados Unidos, siguen las frecuencias anual (19%) y bimestral (11%).

En conclusión, a la luz de este análisis del corredor Argentina-Bolivia, es evidente la importancia de sus flujos de remesas, tanto en términos monetarios como en términos de reducción de la pobreza, por la prevalencia de migrantes que vienen de zonas rurales del país (el 59% según la Encuesta INE 2011).

A continuación, en el Capítulo II referido a los aspectos institucionales de los flujos de remesas entre Argentina y Bolivia, se presenta un análisis de los marcos legales y regulatorios de ambos países.

## 2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 2.1 El marco legal y regulatorio relacionado con las transacciones de remesas en Argentina<sup>39</sup>

La Argentina no cuenta actualmente con un marco normativo específico respecto de remesas internacionales. No obstante, la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA) establece que esta entidad tiene la facultad de regular, entre otras, la actividad de las remesadoras de fondos y toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria.<sup>40</sup>

Además, pudiendo la actividad de las remesadoras implicar una operación de cambio, las remesas de trabajadores podrían ser consideradas por las autoridades competentes como operaciones cambiarias, quedando por lo tanto sujetas a las normas regulatorias aplicables al sector cambiario en general (el “Marco Regulatorio Cambiario”)<sup>41</sup>. Es decir que la actividad de las remesadoras quedaría sujeta a la misma normativa que cualquier otra actividad cambiaria, sin importar su naturaleza; por consiguiente, el marco normativo que resultaría aplicable a las remesas en Argentina no contemplaría los rasgos distintivos de las remesas de trabajadores.

#### *El régimen cambiario*

El BCRA ha establecido mediante su Comunicación “C” 34.119 que “las operaciones de cambio sólo podrán ser efectuadas en las entidades autorizadas por el BCRA para operar en cambios, [...], debiéndose cumplir en todos los casos con los requisitos establecidos o que se establezcan para cada operación o concepto en particular”.

Para el egreso de divisas, el Marco Regulatorio Cambiario establece un sistema general de restricciones, determinando que se encuentran prohibidas “las transferencias al exterior, con excepción de [...] las [*que*] autorice el Banco Central de la República Argentina”.<sup>42</sup> Basándose en ello y a lo largo del tiempo, el BCRA ha emitido diversas Comunicaciones reglamentando qué transferencias están sujetas a autorización previa y cuáles pueden ser efectuadas sin su intervención. El Marco Regulatorio cambiario establece un esquema de registro y restricción de operaciones de egreso de divisas que no distingue las operaciones de trabajadores migrantes de cualquier otro tipo de transferencia.

La Comunicación "A" 5264 del BCRA define bajo el concepto de “ayuda familiar” a todas aquellas transferencias corrientes (es decir, sin contraprestación económica) ordenadas por personas físicas residentes de una economía a favor de personas físicas residentes en otra economía, destinados a los gastos de manutención del beneficiario y su familia. No es necesario que exista un lazo familiar entre el ordenante y el beneficiario.

Dicha normativa fue posteriormente modificada por la Comunicación “A” 5330 del BCRA (emitida en julio de 2012), la cual estableció para las transferencias de ayuda familiar al exterior el requisito de obtener la conformidad previa del BCRA cuando se supere el equivalente de 1.500 dólares EE.UU. por cliente por mes calendario (en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambios). En caso de que se supere dicho monto, la entidad interviniente tiene la obligación de evaluar la razonabilidad de los giros de remesas en función del conocimiento de su cliente y de la documentación aportada por el mismo para justificar situaciones especiales.

La misma Comunicación “A” 5330 establece que las transferencias al exterior en concepto de ayuda familiar que superen el equivalente de 300 dólares EE.UU. por cliente por mes calendario (en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambios), deben ser realizadas con cheque propio del cliente o con débito a la cuenta a la vista del cliente en una entidad financiera local, por alguna de las modalidades de medios de pago vigentes. Es decir, los residentes sólo podrán utilizar dinero en efectivo para acceder al mercado de cambios con el fin de remitir fondos por ayuda familiar al exterior hasta la suma de 300 dólares EE.UU.

Por otro lado, cabe aclarar que la compraventa de divisas por parte de no residentes en el mercado local de cambios, por servicios, rentas y transferencias corrientes, se encuentra específicamente regulada bajo otras comunicaciones emitidas por el BCRA (Com. “A” 4662, “A” 4692 y complementarias).

Dado el poco volumen de operaciones de remesas de migrantes trabajadores que son llevadas a cabo por medio de entidades autorizadas a operar en cambios, esta norma parecería tener poca a nula aplicación en el tema bajo análisis. En efecto, a la luz de la normativa analizada, se observa que el Marco Regulatorio Cambiario no distingue entre remesas de migrantes y transacciones cambiarias que superen los montos indicados por las normas referidas, estableciendo los mismos requisitos para ambas. Por consiguiente, en la mayoría de los casos, los migrantes se ven imposibilitados para hacer envíos de remesas mediante entidades autorizadas, debiendo recurrir a la actividad “informal”, por fuera de cualquier normativa regulatoria. Dicha actividad no solo expone a los migrantes a altos costos de envío, sino que asimismo los excluye de la seguridad de una operación legal y de la protección de la normativa de defensa del consumidor. Por último, el hecho de recurrir a la actividad “informal” implica asimismo la comisión de un delito en materia cambiaria.<sup>43</sup>



### *Normativa en materia de intermediación financiera*

La normativa en materia de intermediación financiera se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras (21.526) y es importante mencionarla en virtud de que los fondos recibidos por las remesadoras podrían ser utilizados por estas a los fines de concretar otras operaciones, tales como por ejemplo depósitos o préstamos. Cabe tener presente que el desarrollo de actividades de tal naturaleza podría ser interpretado como desarrollo de operaciones de intermediación financiera. Habida cuenta de ello, las entidades remesadoras deberán tener presente que la intermediación financiera puede efectuarse únicamente con autorización expresamente otorgada en forma previa por el BCRA.

Ello así, en caso de que las entidades remesadoras no se encuentren autorizadas para la intermediación financiera por el BCRA, deberán abstenerse de realizar actividades que puedan interpretarse como intermediación financiera. En efecto, la intermediación financiera sin la correspondiente autorización del BCRA implica un delito bajo el nuevo Artículo 309 del Código Penal de la República Argentina.

### *Normativa en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

La Ley 25.246 (“Ley Antilavado” del año 2000) dio inicio a la estructuración del sistema legislativo argentino de prevención y represión del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Uno de los ejes centrales del sistema de prevención y lucha contra dichos delitos radica en la obligación de informar a la Unidad de Información Financiera (“UIF”), impuesta por la Ley Antilavado a determinados sujetos que, por cuya profesión o industria, han sido considerados susceptibles de ser utilizados por sus clientes para lavar activos o financiar el terrorismo. Dichos sujetos (“Sujetos Obligados”) son los enumerados taxativamente en el art. 20 de la Ley Antilavado.

Las obligaciones de los Sujetos Obligados se encuentran establecidas de manera general en el art. 21 de la Ley Antilavado, y se refieren básicamente al deber de conocer a los clientes, reportar operaciones sospechosas y guardar confidencialidad respecto de las actuaciones relativas al cumplimiento de la Ley. No obstante ello, dada la variedad de Sujetos Obligados, la Ley Antilavado dispuso que la UIF estableciera para cada uno de ellos modalidades y límites de cumplimiento específicos, en razón de las particularidades de su industria o profesión. Así, mediante distintas resoluciones, la UIF ha reglamentado los deberes específicos de la mayoría de los Sujetos Obligados.

Cabe también resaltar la preexistencia de reglamentaciones que alcanzaban a las remesadoras y que no han sido expresamente modificadas ni derogadas por la Resolución UIF 66/2012 (por ejemplo, la Resolución UIF 121/2011 y el art. 13 de la Resolución UIF 70/2011). Finalmente, los Sujetos Obligados deberán cumplir con

las demás resoluciones UIF aplicables (por ejemplo, las relativas a la Prevención del Terrorismo, las Personas Expuestas Políticamente, el Registro y Reportes Online, los Reportes Sistemáticos, entre otras).

A fin de cumplir con sus obligaciones de conocer a los clientes que operan con ellos, los Sujetos Obligados se encuentran ante la necesidad de requerir a estos cierta información respecto de sus personas y de sus ingresos. Cabe señalar que las normas aplicables en materia de antilavado no diferencian aquellos clientes de Sujetos Obligados que sean trabajadores migrantes o personas de bajos recursos, estableciendo la misma obligación de requerir información a sus clientes sin diferenciación alguna en cuanto a sus cualidades particulares, o el concepto bajo el cual son llevadas a cabo sus operaciones (como, por ejemplo, ayuda familiar).

### *Normas aplicables a sociedades comerciales*

El marco regulatorio de las sociedades comerciales en la Argentina se encuentra establecido en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Dicha ley establece los requisitos para la constitución y existencia de las sociedades, sentando principios básicos respecto de – entre otros – su tipicidad, forma, objeto, funcionamiento y requisitos esenciales de los tipos de sociedades existentes bajo la normativa argentina.

Es de particular importancia tener presente las disposiciones de la Ley 19.550 respecto del objeto social, que delimita la actividad y capacidad de la sociedad, y enmarca su competencia. Como norma general debe tenerse en cuenta que el objeto social debe perseguir como finalidad la “producción o intercambio de bienes y servicios.” Esta finalidad debe estar especificada en el contrato constitutivo a los fines de permitir que se conozcan las diversas actividades que puede llevar a cabo la sociedad. Ello así, para que una sociedad tenga la capacidad de prestar servicios de remesas, dicha actividad (y cualquier otra necesaria para ello) deberá encontrarse comprendida en su objeto y enunciada de manera clara y exacta.

En cuanto a la inscripción y registro de sociedades comerciales, este tiene carácter provincial, debiendo ajustarse las sociedades a la normativa correspondiente a la jurisdicción de su domicilio. Cabe destacar que un gran porcentaje de las sociedades comerciales existentes en la Argentina se encuentran inscriptas en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando por lo tanto sujetas a la normativa dictada por la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

### *Normas en materia de protección y defensa de los consumidores*

La ley 24.240 y modificatorias establecen el marco regulatorio respecto de “la defensa del consumidor o usuario”. Esta ley sienta los principios básicos de protección

de los consumidores partiendo del entendimiento que estos, en las relaciones comerciales, se encuentran en una posición débil respecto de los proveedores de servicios o bienes.

Como consecuencia de ello, el régimen de defensa del consumidor limita la autonomía de la voluntad de las partes respecto de sus contrataciones comerciales, estableciendo normas de orden público relativas a las obligaciones y derechos de los consumidores y proveedores, incluyendo – entre otras – obligaciones de información, nulidad de cláusulas abusivas, garantías, y condiciones de oferta y venta. El incumplimiento de este régimen puede derivar en distintas sanciones, que se aplicarán conforme las circunstancias del caso.

### *Normas en materia de habilitaciones de comercios, industrias y similares*

La operación de locales comerciales, industriales y de prestación de servicios se encuentra regulada por distintas normas provinciales y/o municipales, que difieren según la jurisdicción en la cual se desarrolle la correspondiente actividad. Asimismo, los requisitos para la obtención de habilitación municipal varían conforme la actividad o actividades desarrolladas.

El procedimiento de habilitación para el comercio por las autoridades locales competentes deberá llevarse a cabo conforme la normativa local aplicable, en virtud de lo cual no es posible establecer un criterio unificado respecto de los requisitos para habilitación de la actividad remesadora. Así, deberán analizarse en cada caso particular los requisitos que deberán ser cumplimentados para la obtención de habilitación comercial, en base a la ubicación y modalidades de prestación de los servicios de la entidad remesadora.

### ***Autoridades de regulación, supervisión y vigilancia***

#### *Banco Central de la República Argentina (BCRA)*

El BCRA es una entidad autárquica cuyos fines, facultades, funciones y funcionamiento se encuentran regulados en la Ley 24.144 (Carta Orgánica del BCRA) y normativa modificatoria y complementaria. La referida ley 24.144, establece que el BCRA tiene como finalidad promover “[...] la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social”.<sup>44</sup>

El BCRA tiene - entre otras - las funciones de “regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria”.<sup>45</sup>

### *Unidad de Información Financiera (UIF)*

La Ley Antilavado 25.246 creó la UIF, que funciona dentro de la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y tiene a su cargo el análisis, tratamiento y transmisión de información con el fin de prevenir e impedir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Cabe tener presente que en caso de que las remesadoras no se encuentren específicamente alcanzadas por la regulación del BCRA para operar como remesadoras, la UIF verifica si su operatoria queda comprendida en alguno de los restantes supuestos de Sujetos Obligados bajo la Ley Antilavado, aplicando la reglamentación correspondiente.

### *Inspección General de Justicia (IGJ)*

La IGJ es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que se encuentra organizado por la Ley 22.315 (Ley Orgánica de la IGJ). Son funciones de la IGJ, entre otras, registrar y fiscalizar a las sociedades comerciales, sociedades extranjeras, asociaciones civiles y fundaciones que se constituyen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscribir en el Registro Público de Comercio las sociedades comerciales nacionales y extranjeras, las matrículas de los comerciantes y de los auxiliares de comercio.

Por otra parte, cabe asimismo tener en cuenta que, en caso de que las remesadoras operen fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán cumplir con la normativa correspondiente al Registro Público de Comercio competente en la jurisdicción en la que operen.

## **2.2 El marco legal y regulatorio relacionado con las transacciones de remesas en Bolivia**

Esta sección presenta un breve análisis de los correspondientes aspectos legales y regulatorias que inciden en la recepción de remesas desde el exterior en Bolivia, y de las autoridades de regulación, supervisión y vigilancia.

En principio, cabe destacar la importancia de la producción normativa en Bolivia en materia de remesas internacionales, particularmente, entre el 2011 y el 2012. Algunos ejemplos son: la aprobación de un reglamento específico para la transferencia de remesas internacionales del Banco Central de Bolivia (BCB) y una Circular de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) sobre las casas de cambio,

ambas en junio del 2012; un Reglamento de instrumentos electrónicos de pago del BCB, en octubre del 2011; y un nuevo Reglamento de servicios de pago del BCB, en septiembre del 2011.

En este contexto, se resumen a continuación las principales novedades regulatorias, presentando el marco legal general y las autoridades de regulación y control.

*El “Reglamento para la transferencia de remesas internacionales” (R.D. BCB N. 071/2012)*

El 19 de junio del 2012, el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el “Reglamento para la Transferencia de Remesas Internacionales”. Este Reglamento define a las “Transferencias de Remesas Internacionales” como aquellos “Pagos transfronterizos a través de los cuales personas naturales residentes envían/reciben recursos monetarios al/del exterior a través de Entidades de Intermediación Financiera autorizadas (EIF) o Empresas Proveedoras de Servicios de Pago (ESP).<sup>46</sup> Las empresas especializadas de giro y los pagadores que no pertenecen al mercado financiero, como las remesadoras internacionales y los couriers, deben constituirse como ESP de acuerdo con los requisitos y exigencias para tal efecto.

Las casas de cambio son instituciones que actualmente participan en el mercado de remesas familiares y no se encuentran reguladas como ESP, sino por una Circular de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en la que se detallan las exigencias que tienen que cumplir estas empresas para brindar servicios de remesas internacionales (Modificaciones al Reglamento para la Constitución, Incorporación, Funcionamiento, Disolución y Clausura de las Casas de Cambio, Circular ASFI N. 125 del 1º de junio de 2012).

Entre los artículos más importantes de esta nueva normativa se encuentra la obtención de la licencia de funcionamiento para ESP otorgada por la ASFI y la publicación periódica por la misma ASFI de un listado de las entidades autorizadas para realizar operaciones de remesas internacionales para conocimiento del público. Adicionalmente, el artículo 12 dispone que el BCB defina y revise periódicamente los tipos de cambio mínimos y máximos que pueden aplicar las empresas que prestan el servicio de remesas internacionales a sus clientes. Por otra parte, el artículo 14 dispone que las entidades que presten el servicio de remesas internacionales deben exponer obligatoriamente los cobros asociados al pago de remesas, así como el tipo de cambio empleado, en pizarras ubicadas en lugares visibles al público; por último, el BCB y la ASFI publicarán esta información en sus páginas web.

Finalmente, es importante tener en cuenta que las ESP y las EIF que brinden el servicio de remesas internacionales tienen 360 días calendario a partir del 19 de junio

de 2012 para adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento para la Transferencia de Remesas Internacionales, es decir hasta el 14 de junio del 2013; este largo periodo de tiempo de adecuación debería teóricamente evitar retrasos e excepciones por parte de las ESP y las EIF.

### *El régimen cambiario*

La Ley 1182 garantiza un régimen de libertad cambiaria, no existiendo restricciones para el ingreso y salida de capitales. Por su parte, la Ley 1670 establece en su artículo 3 que el BCB formulará las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos para el cumplimiento de su objeto. En el artículo 20 se establece que el BCB está facultado para normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

### *Normativa en materia de intermediación financiera*

Las entidades de intermediación financiera supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), están sujetas a la Ley 1488, que señala en los artículos 38 y 39 las operaciones de remesas permitidas. Por otro lado, la Ley 1864 (Ley de Propiedad y Crédito Popular), en su artículo 25 inciso (c), dispone que el Estado debe “apoyar la ampliación de servicios y cobertura de las cooperativas de intermediación financiera en el marco de lo establecido en el Título Tercero de la presente ley”, lo cual permite a las cooperativas ampliar sus servicios financieros al pago de remesas.<sup>47</sup> Por último, cabe señalar que los Fondos Financieros Privados están regulados por el Decreto Supremo 24000, en el cual se establecen las operaciones de remesas que pueden realizar.

### *Normativa en materia de sistemas de pagos*

La Ley 1670 en su artículo 54 establece que es atribución del Directorio del BCB regular la administración de los sistemas de pagos entre entidades financieras autorizadas y aprobar, modificar e interpretar el Estatuto y los Reglamentos del BCB.

Mediante la Resolución del Directorio (RD) núm. 070/2001, se creó el Sistema de Pagos de Alto Valor (SIPAV) y se aprobó el reglamento correspondiente. En el 2004, la RD 166/2004 actualizó dicho reglamento y, en agosto de 2007, mediante la RD 109/2007, se aprobó la inclusión de las entidades no bancarias supervisadas por la ASFI entre los participantes del SIPAV. Por último, en febrero de 2008, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Cámaras Electrónicas de Compensación y Servicios de Compensación y Liquidación.

En el 2011 se produjeron cambios importantes en la legislación relacionada con el sistema de pagos. El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó el 13 de septiembre de 2011 el Proyecto de Ley de Sistema de Pago que actualmente se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y que, posteriormente, será enviado a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia para su promulgación.

El 27 de septiembre de 2011, el Directorio del BCB aprobó el “Reglamento de Servicios de Pago”. En su artículo 6, se señala que “para la prestación de servicios de pago las ESP deberán contar con licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI. La licencia de funcionamiento especificará los servicios de pago que puedan realizar las ESP en el marco de lo establecido en el presente Reglamento”. El artículo 10 inciso e) indica, entre los servicios de pago permitidos a las entidades de intermediación financiera autorizadas por la ASFI, y a las ESP, el pago de remesas internacionales bajo contrato con entidades remesadoras internacionales autorizadas.

Entre las obligaciones de las entidades de intermediación financiera y de las ESP se encuentran: la remisión al BCB de sus tarifas para la aprobación inicial y las posteriores modificaciones, y la puesta a disposición del público del detalle de tarifas por servicios. En lo que concierne a las relaciones de agencia, el Reglamento dispone que las ESP podrán contratar agentes que brinden los servicios de pago por su cuenta para lo que deberán suscribir contratos de prestación de servicios en los que se especifiquen los deberes y derechos de los agentes y de las ESP. La ASFI revisará que estos contratos no contengan cláusulas contrarias a la normativa vigente. Las ESP asumirán la responsabilidad total de las operaciones que realicen sus agentes empleando mecanismos que garanticen su eficiencia y seguridad. Por último, en caso de que un agente no cumpla con la provisión del servicio, la ESP deberá asumir la responsabilidad total del daño económico causado y resarcirá los fondos a los usuarios afectados.<sup>48</sup>

#### *Normativa en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) compila información de los participantes del mercado de remesas en forma obligatoria (Ley 1768 y Decreto Supremo 25771). Conforme el Instructivo 004/2008, todas las Empresas de Servicios Auxiliares Financieros dedicadas al pago de remesas, como las Casas de Cambio, Empresas Transportadoras de Dinero y Empresas Remesadoras, deben designar un Funcionario Responsable, que ejerce la función de enlace entre la empresa y la UIF, y está a cargo del envío de Reportes de Operación Sospechosa (ROS) cuando corresponda.

## ***Autoridades de regulación, supervisión y vigilancia***

### ***Banco Central de Bolivia (BCB)***

El BCB es la autoridad monetaria y cambiaria del país, la que formula políticas en materia de sistema de pagos y la que está facultada para normar las operaciones financieras con el extranjero. El BCB es el organismo de regulación del mercado de remesas y el compilador oficial de sus estadísticas. Entre otras actividades de vigilancia, el BCB aprueba las tarifas aplicables a los instrumentos y servicios de pago.

### ***Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)***

La ASFI es la encargada de la supervisión del mercado de remesas. Bolivia ordenó su sistema financiero y otorgó independencia a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (hoy ASFI) a través del Decreto Supremo 21660 del 1987. La Autoridad tiene capacidad de supervisión sobre bancos (incluido el BCB), fondos financieros, cooperativas, mutuales, organizaciones no gubernamentales financieras y cooperativas de ahorro y crédito societarias.

En el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado) y con base en la Resolución de Directorio del BCB N. 121/2011, la ASFI podrá aplicar el artículo 4 de dicha Ley u otro que considere adecuado, para incorporar a las ESP como empresas de servicios auxiliares financieros al ámbito de su competencia. La ASFI verifica el cumplimiento del Reglamento 121/2011 y de los contratos de servicios de pago, y efectúa la revisión periódica de los sistemas de contingencia asociados a los servicios de pago, aplicando sanciones cuando corresponda. Adicionalmente, la ASFI define y controla el cumplimiento de políticas de defensa del consumidor, medidas de prevención y sanción, y verifica que las tarifas o comisiones cobradas por las entidades estén disponibles para consulta de los usuarios.

La ASFI ha creado la Intendencia de Derechos del Consumidor Financiero que supervisa la aplicación del Reglamento para el Funcionamiento del Servicio de Atención de Reclamos de Clientes (SARC), por medio del cual las entidades financieras están obligadas a atender los reclamos de sus clientes. Este es un servicio de asistencia gratuito que los bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados brindan a sus clientes en respuesta a quejas o reclamos. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el SARC de la respectiva entidad financiera en forma escrita o verbal, adjuntando la documentación que consideren necesaria.

Por último, cabe señalar que la ASFI sólo atiende los reclamos cuando se han agotado todos los medios para la solución en las entidades financieras. Asimismo, no puede intervenir en los procesos judiciales, los que deben ser resueltos en los



tribunales, ya que la ASFI no tiene facultades para resolver conflictos que exceden el ámbito administrativo y de regulación.

#### *Unidad de Investigación Financiera (UIF)*

La Ley 1768 creó la Unidad de Investigaciones Financieras, una unidad administrativa de inteligencia sobre actividades financieras<sup>49</sup> dentro de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy ASFI. La responsabilidad principal de la UIF es la búsqueda y el análisis de datos sobre presunto lavado de dinero y otros crímenes financieros, solicitando información específica al sector financiero a pedido de los fiscales del Ministerio Público.

#### *Superintendencia de Empresas (SE)*

La Superintendencia de Empresas, creada mediante la Ley 2427 de 2002, tiene jurisdicción y competencia nacional para regular tanto a las personas como a las empresas en lo referente a reestructuración y liquidación voluntaria, defensa de la competencia, gobierno corporativo y registro de comercio. Las instituciones que participan en el mercado de remesas familiares y que no son reguladas por la ASFI, quedan en la jurisdicción de la SE. No obstante, cabe señalar que la Superintendencia de Empresas no tiene atribuciones de vigilancia, ni de defensa de los derechos de los consumidores.



### **3. ENVÍO Y PAGO DE LAS REMESAS EN EL CORREDOR ARGENTINA-BOLIVIA**

#### **3.1 Los procesos de transmisión de remesas**

Este capítulo provee un análisis del proceso de envío de remesas desde Argentina hacia Bolivia incluyendo la cadena de intermediarios y sus diferentes esquemas de transmisión de dinero. La sección 3.3 se concentra en el estudio de los proveedores de servicios, los componentes de costos de las remesas y sus medios de pago, a pesar de las limitaciones en términos de acceso a la información y la escasa o nula disponibilidad de los operadores del mercado en colaborar con la investigación.

El proceso de envío de remesas desde Argentina hacia Bolivia involucra una cadena de entidades, con la presencia de agentes y en algunos casos de subagentes. Este proceso se inicia con la recepción del dinero de los inmigrantes por parte de algún proveedor de servicio de remesas en la Argentina. A partir de allí las transferencias se concretan con la orden de pago del proveedor del servicio a la entidad pagadora en Bolivia. Este flujo de dinero se ve sujeto a una conciliación entre el proveedor del servicio y sus agentes o subagentes. Dicha conciliación finaliza con el depósito del dinero recaudado por los agentes/subagentes en una cuenta del proveedor en Argentina, que agrupa un cierto número de giros.

A su vez, cuando el proveedor de remesas argentino ha capturado un cierto número de remesas, también se realiza un proceso de conciliación con el pagador en Bolivia, en el cual éste último informa los pagos que ha realizado y recibe el dinero en un monto agregado, generalmente a través de transferencias interbancarias. En Bolivia, los pagadores institucionales de remesas son entidades de intermediación financiera (en particular, bancos comerciales y fondos financieros privados) o entidades especializadas de giro (couriers y casas de cambio); las remesadoras internacionales tienen generalmente convenios con pagadores locales de remesas.

En Argentina, en el caso en que las agencias colectoras sean bancos comerciales o casas de cambio (entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina –BCRA-), las remesas internacionales son consideradas como una operación cambiaria y las mismas deben cumplir con todos los requisitos del marco regulatorio cambiario.

Sin perjuicio de los servicios de remesas operados por entidades reguladas por el BCRA, existe la posibilidad de que el servicio sea llevado a cabo mediante una

entidad<sup>50</sup> que no cuente con la autorización del BCRA para operar en cambios. Esta posibilidad se puede realizar a través de dos esquemas de negocio:

1. Esquema de compensaciones;
2. Esquema cambiario.

### **3.1.1 Esquema de compensaciones**

En el caso de servicio de remesas prestado a través de un esquema de compensaciones, el proceso de envío funciona de la siguiente manera.

Un inmigrante boliviano requiere a la Remesadora Argentina que entregue una determinada cantidad de dinero a otra persona en Bolivia y por su intermediación la Remesadora Argentina percibe una comisión. La mencionada Remesadora cumple con el encargo instruyendo a una entidad establecida en Bolivia<sup>51</sup>, que puede o no ser una sociedad vinculada, que entregue la cantidad de dinero a la persona definida por el cliente boliviano.

Bajo este esquema, existen dos posibles compensaciones entre la Remesadora Argentina y la Remesadora Boliviana con diferentes consecuencias, según si el servicio de remesas implica la recepción de pesos argentinos (ARS) u otra moneda (por ejemplo, dólares EE.UU.). Se analizan ambos casos a continuación.

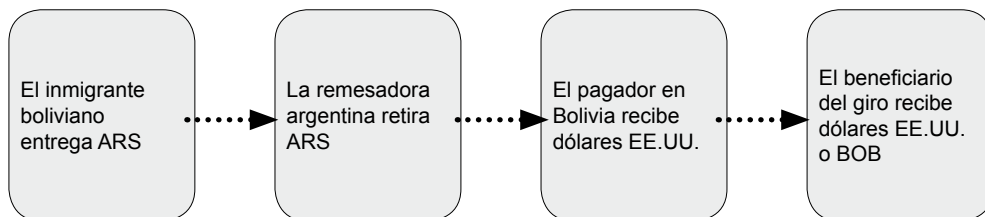
#### *Esquema de compensaciones con recepción de pesos argentinos (ARS)*

En el caso de recepción de pesos argentinos, resultaría razonable sostener que ésta operación implica una transacción de compra o venta de cambio, dado que para enviar la remesa a Bolivia, la Remesadora Argentina convertiría los pesos recibidos en dólares EE.UU. o bolivianos (BOB) y, por ende, no podría justificar ante el BCRA cómo operó el giro sin una conversión a otra moneda. En consecuencia, esta transacción debe ser considerada como una operación cambiaria que debe concretarse a través de una entidad autorizada, cumpliendo con todos los requisitos del marco regulatorio.

Considerando el lado boliviano del proceso de envío, es importante destacar que la Remesadora Boliviana cumple con el encargo entregando sumas de su propiedad (es decir, no de propiedad de la Remesadora Argentina) al beneficiario bajo el concepto de ayuda familiar. Por cumplir con esta instrucción, la Remesadora Boliviana percibe una comisión de la Remesadora Argentina y recupera las sumas entregadas mediante un sistema de compensaciones.

De esta forma, ambas entidades compensan sus créditos y débitos sobre la base de las instrucciones otorgadas, recibidas y cumplidas durante un determinado período de tiempo. Efectuada la compensación, la entidad deudora entrega a la acreedora la suma correspondiente; el domicilio de pago puede o no ser el lugar de constitución de las sociedades remesadoras.

**Figura 1: Esquema de compensaciones de transmisión de remesas con recepción de pesos argentinos (ARS)**



Fuente: Elaboración propia.

#### *Esquema de compensaciones con recepción de moneda extranjera*

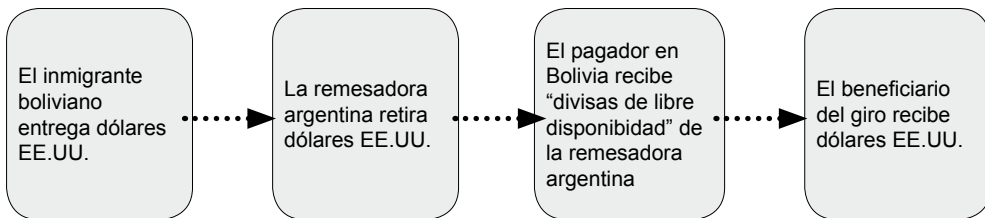
Este esquema es un modelo más teórico que práctico porque es muy poco común el caso de un inmigrante boliviano con disponibilidad de moneda extranjera interesado en enviar dinero a través del sistema formal. En efecto, como indican los resultados de la muestra de análisis de este estudio (ver *infra* Capítulo IV), no se detectó un sólo caso de esquema de compensaciones con recepción de moneda extranjera, ni en las encuestas, ni en las entrevistas realizadas a inmigrantes bolivianos. No obstante, es importante tener presente esta hipótesis desde un punto de vista de las consecuencias del proceso que este esquema de negocio implica.

Si el inmigrante boliviano entrega otra moneda (por ejemplo, dólares EE.UU.), el proceso de envío de dinero implica que el inmigrante instruya el pago entregando la misma divisa en que deberá concretarse el pago en Bolivia, es decir sin que la Remesadora Argentina tenga que operar una compraventa de divisas.

En este caso, los pagos emergentes del mecanismo de compensaciones deben ser realizados directamente en el exterior con "divisas de libre disponibilidad"<sup>52</sup> de la Remesadora Argentina que ya se encuentran allí. En el caso de cobros de la Remesadora Argentina emergentes del mecanismo de compensaciones, los fondos se deberían conservar en el exterior como "divisas de libre disponibilidad", o repatriados a la Argentina hasta la suma 2 millones de dólares EE.UU. por mes calendario.<sup>53</sup>

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que durante las distintas etapas de este mecanismo de compensación (en especial, en su finalización), la Remesadora Argentina no debe resultar financiada por la Remesadora Boliviana<sup>54</sup>, dado que esta situación podría ser interpretada por el BCRA como una operación de endeudamiento, pasible de consecuencias cambiarias desfavorables para la sociedad argentina. Por ejemplo, el BCRA podría disponer que tales financiaciones deban ser ingresadas al mercado cambiario local<sup>55</sup> y que el 30% de los fondos sean utilizados a fin de constituir un depósito indisponible por 365 días, que se denomina “Encaje”<sup>56</sup>.

**Figura 2: Esquema de compensaciones de transmisión de remesas con recepción de moneda extranjera**



*Fuente:* Elaboración propia.

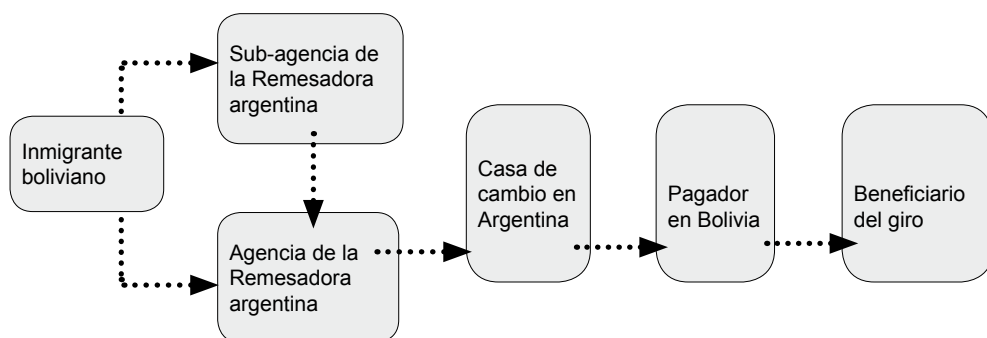
### 3.1.2 Esquema cambiario

El Esquema Cambiario contempla un caso de egreso de divisas, por el cual la Remesadora Argentina recibe en sus puestos de venta pesos argentinos de los inmigrantes bolivianos junto con las instrucciones de remesa al exterior. Asimismo, estos clientes otorgan a la Remesadora Argentina un mandato expreso para realizar cualquier operación cambiaria.

Otorgadas las pertinentes instrucciones, interviene una entidad autorizada a operar en cambios por el BCRA (i.e. casa de cambio), ante la cual la Remesadora Argentina presenta todas las operaciones de remesas que le fueron instruidas, así como los pesos recibidos, descontando las comisiones comerciales que resulten aplicables; dichas presentaciones son generalmente realizadas en forma diaria.

Esta operatoria se realiza dentro de lo previsto en el marco regulatorio cambiario argentino, con la Remesadora Argentina actuando por cuenta y orden de sus clientes, debiendo suscribirse todos los boletos de cambio y documentación que el BCRA exige en estos casos.

**Figura 3: Esquema cambiario de transmisión de remesas**



*Fuente:* Elaboración propia.

### **3.2 Proveedores de servicios de remesas, costos y medios de pago**

Entre los proveedores de servicios de remesas en Argentina los bancos comerciales aún no son participantes importantes del corredor Argentina-Bolivia. Cabe destacar la experiencia de la institución de microfinanzas OMLA<sup>57</sup>, que está a la cabeza de la participación del sector de las microfinanzas en el mercado de remesas argentino, actuando como agente de una remesadora internacional que opera en el país.

Las casas de cambio, según datos del BCRA y de la Cámara Argentina de Casas y Agencias de Cambio (CADECAC), pasaron de 277.447 dólares EE.UU. en el 2008 a 415.380 dólares EE.UU. en el 2011, pero siguen representando menos del 1% de un mercado controlado en gran parte por remesadoras internacionales y con un porcentaje muy alto de informalidad.<sup>58</sup>

En lo que se refiere a costos de las remesas, los mismos están asociados al monto del giro y a las tipologías de intermediarios involucrados en el proceso de envío.

Con la excepción del caso de las remesas enviadas a través de una casa de cambio<sup>59</sup>, el costo total de la transmisión de remesa tiene dos componentes: la comisión de envío, que es el costo explícito de la remesa, y el diferencial cambiario, que es un costo implícito de la transacción; y, en algunos casos, puede llegar a ser fuente de abusos por parte de las remesadoras.

En efecto, el nivel de transparencia del mercado de remesas en Argentina es bajo, lo que conduce a mayores costos por transacción para los inmigrantes bolivianos. En el año 2012, los costos han crecido, principalmente, por los aumentos en los

diferenciales cambiarios, con la creciente aplicación de tasas de cambio no oficiales (también llamadas “blue”).

Según algunas entrevistas realizadas con operadores del mercado argentino las comisiones varían, dependiendo del monto, entre el 2% y el 35% + IVA (21%)<sup>60</sup> para la mayoría de las remesadoras y esta variación tiene su explicación en el tipo de cambio que usan las mismas. Es decir, las que usan el cambio oficial para la conversión de los pesos argentinos (ARS) a dólares EE.UU., suelen aplicar comisiones más altas que varían según los montos enviados; mientras que las que usan el cambio “blue” ARS-dólares EE.UU. suelen aplicar comisiones más bajas o pedir una cierta cantidad de pesos a cambio de una cierta cantidad de dólares EE.UU. o BOB sin detallar los costos de la remesa. En esta segunda modalidad, la investigación de campo ha detectado varios casos de remesadoras que aplicaban una tasa de cambio aún superior al cambio “blue” ARS-dólares EE.UU., provocando un aumento importante del costo de envío de dinero a Bolivia. En algunos casos, se registró la aplicación de una tasa de cambio ARS-dólares EE.UU., superior a 7,3 pesos por 1 dólar, cuando el cambio oficial, de enero a septiembre de 2012, nunca llegó a los 4,7 pesos.<sup>61</sup>

Algunas remesadoras entrevistadas señalaron que el encarecimiento del envío de remesas registrado en el 2012 ha tenido fuertes consecuencias en el mercado a partir del mes de abril, con una reducción promedio en los flujos del corredor Argentina-Bolivia del orden del 30%. Este valor, puramente indicativo y basados en entrevistas informales con los muy pocos operadores del mercado que decidieron colaborar con este estudio, está en línea con la baja de remesas calculada por el Banco Central de Bolivia durante los primeros cinco meses del 2012, en comparación al mismo período de 2011.<sup>62</sup>

Los datos más recientes sobre pagadores de remesas bolivianas son los del estudio CEMLA-FOMIN del 2010<sup>63</sup>, que reporta cifras del Banco Central de Bolivia sobre el total de remesas familiares que ingresaron al país en el año 2007. Según este informe, el 84% de las remesas pagadas en Bolivia se realizó a través de canales institucionales, de las cuales el 75% fue pagado por algún banco comercial; el restante 16% del total de las remesas se estima que ingresaron por canales informales, siendo los viajes personales y los encomenderos las principales opciones de envío.<sup>64</sup>

Por otra parte, si se circunscribe el análisis a los flujos informales del corredor Argentina-Bolivia, no existen datos oficiales, ni del lado argentino ni del lado boliviano, a pesar de que una parte aparentemente significativa de las remesas se envíen por medios no institucionales (encomenderos, viajes personales o de parientes, amigos o conocidos). En efecto, la muestra de la investigación de campo presentada en el Capítulo IV indica que casi un quinto de las remesas hacia Bolivia pasan a través de canales informales y que estos últimos representan la segunda modalidad de envío después de las remesadoras internacionales.



En cuanto a los tiempos de envío, en general, los giros demoran habitualmente unas pocas horas para poder hacerse efectivos en destino. Dependiendo del horario en que han sido ordenadas, las remesas pueden considerarse “dinero en el día”.

En relación con la forma de contratación y pago de las remesas, cabe hacer una distinción: mientras en Argentina los giros se contratan generalmente en efectivo, en Bolivia se pagan principalmente en efectivo, pero también hay un porcentaje no irrelevante que se realiza mediante depósito en cuenta. Considerando la totalidad de remesas que entraron a Bolivia durante el 2008, se observa que el 92% de las mismas fueron pagadas en efectivo, mientras que el 8% se hicieron mediante abono en cuenta.<sup>65</sup>

Por último, los pagos de las remesas en Bolivia pueden efectuarse en moneda nacional o extranjera, usualmente dólares estadounidenses. El estudio CEMLA-FOMIN calculó, en base a información recopilada en entrevistas con operadores del mercado, que más del 61% del total de las remesas ingresadas a inicios del 2007 a Bolivia fueron pagadas en dólares estadounidenses.<sup>66</sup>

A manera de conclusión y a la luz del análisis desarrollado a lo largo de este capítulo, se puede observar que las principales problemáticas que atraviesa el envío de las remesas a Bolivia resultan ser las siguientes. Por un lado, se destacan los altos costos de las transferencias para los inmigrantes y la escasa transparencia en términos de comisiones y, sobretudo, de diferenciales cambiarios. Por otro lado, se encuentra la complejidad de los esquemas de envío para las entidades que no cuentan con la autorización del BCRA para operar en cambios y quisieran ofrecer servicios de remesas; aún más, en el caso en que quieran ofrecer productos para canalizarlas hacia finalidades productivas. En efecto, no existen aún en el mercado argentino productos y servicios financieros transnacionales que se liguen al desarrollo de pequeños negocios y activos personales para los eventuales retornos.



## **4. EL ACCESO DE LOS MIGRANTES BOLIVIANOS A LOS SERVICIOS DE REMESAS**

### **4.1 El diseño metodológico de la investigación de campo**

Este capítulo presenta la metodología y los resultados de la investigación de campo, analizando el acceso y el uso de los servicios de remesas por parte de los inmigrantes bolivianos del Gran Buenos Aires y del Gran La Plata.

El proceso analítico de la investigación pretendía verificar la siguiente hipótesis principal: la comunidad boliviana usa principalmente servicios de remesas tradicionales o recurre al mercado informal de los amigos y de las compañías de transporte de pasajeros; en consecuencia, no existe una canalización productiva de remesas a través de servicios financieros transnacionales.

Para verificar esta hipótesis, se ha diseñado una metodología considerando las grandes dificultades de encontrar migrantes bolivianos dispuestos a hablar de sus flujos financieros, sus familiares en Bolivia y sus hábitos de consumo e inversiones. Esta situación se debe no solamente al hecho que, en general, estos datos son información sensible<sup>67</sup>, sino a que la comunidad boliviana en Argentina se caracteriza por altos niveles de desconfianza hacia los servicios financieros formales, incluyendo también los servicios de remesas.

A la luz de estas dificultades, se ha decidido adoptar una combinación de herramientas cuantitativas y cualitativas: un cuestionario para la realización de una encuesta y la elaboración de estadísticas y una serie de entrevistas abiertas para profundizar algunos temas particularmente relevantes observados durante las encuestas.

La identificación de la población objetivo fue posible gracias a la colaboración de asociaciones bolivianas del Gran Buenos Aires y del Gran La Plata, de las autoridades consulares bolivianas en Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina (DNM).

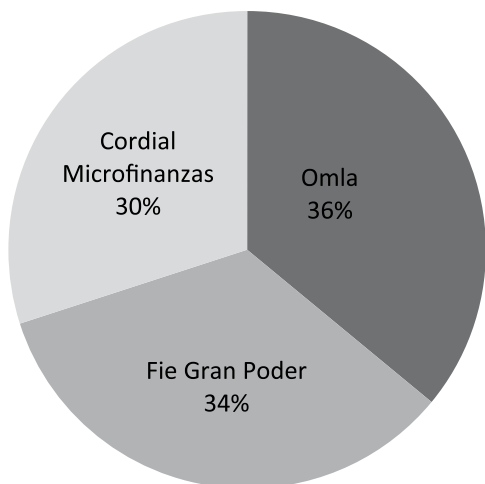
La muestra para las encuestas ha sido de 200 inmigrantes bolivianos concentrados prevalentemente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>68</sup>, es decir el área administrativa que aglutina a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la Capital Federal de la República Argentina) y a 32 Partidos de la Provincia de Buenos Aires.

En el resto de la Provincia de Buenos Aires, el trabajo se ha concentrado en el Gran La Plata, por la fuerte presencia de inmigrantes bolivianos trabajadores del sector agrícola, residentes en La Plata o en los municipios que rodean la capital de la Provincia de Buenos Aires.<sup>69</sup>

La determinación del tamaño de la muestra se ha realizado con un error muestral de alrededor del 3,36% y un nivel de confianza del 95%.<sup>70</sup> La metodología de la encuesta reproduce y adapta técnicas tradicionalmente aplicadas en las encuestas sobre remesas que permiten observar, registrar, cuantificar y caracterizar cuánto se remite y a través de que canal, la información brindada a los migrantes por las remesadoras, el uso de las remesas en Bolivia, las expectativas y preferencias de los migrantes en relación a servicios financieros transnacionales y a un potencial retorno.

La muestra de 200 trabajadores bolivianos ha sido dividida en dos sub-muestras: una primera sub-muestra de 100 migrantes que no son clientes de ninguna microfinanciera; una segunda sub-muestra de 100 clientes bolivianos de tres de las principales microfinancieras de la Argentina, FIE Gran Poder S.A., Cordial Microfinanzas y Oportunidad Microfinanciera Latinoamericana OMLA S.A.

**Gráfico 12: Repartición de la sub-muestra de clientes de IMF**



*Fuente:* Elaboración propia.

Estas tres microfinancieras han sido seleccionadas por la presencia de un importante nicho de clientes bolivianos en las tres instituciones y por su importancia en el mercado microfinanciero argentino (véase *infra*, Cuadro 3). Fie Gran Poder y OMLA son IMF bolivianas que se instalaron en la Argentina en los años 2001 y 2008, respectivamente.

En adición, OMLA es agente de una remesadora internacional, ofreciendo *de facto* un servicio de remesas internacionales.

En general, las tres IMF de la sub-muestra aglutinan al 67% de la cartera microfinanciera del mercado argentino y concentran a casi el 40% de todos los clientes de IMF en Argentina. El Cuadro 3 a continuación resume sus números en el 2011 en términos de cartera bruta y prestatarios activos.

**Cuadro 3: Entidades microfinancieras de la sub-muestra de clientes bolivianos**

	<b>Cartera bruta (en millones de dólares EE.UU.)</b>	<b>Prestatarios activos</b>
Cordial Microfinanzas	10,5	6.505
Fie Gran Poder	15,9	8.480
Omla	1,8	814

*Fuente:* Elaboración propia con datos MIX Market, 2011.<sup>71</sup>

Para ambas sub-muestras se utilizó un mismo cuestionario de 34 preguntas estructuradas. A cada encuestado se mostró una lista de preguntas predeterminadas que no permitían elaborar una respuesta más allá de las proporcionadas, salvo algunas excepciones representadas por preguntas donde se dejó la posibilidad de precisar alguna categoría genérica como por ejemplo “otro/s”.

Los temas incluidos en el cuestionario han sido cuidadosamente seleccionados, tomando como base las experiencias de la OIM y de otros organismos internacionales en encuestas sobre remesas. El cuestionario de la encuesta capta información socioeconómica a nivel de los hogares de los inmigrantes y sus familiares en Bolivia.

La investigación de campo se completó con 8 entrevistas abiertas que permitieron profundizar algunos aspectos de las siguientes áreas de interés: historia migratoria; acceso y uso de los servicios de remesas internacionales; cursos de educación financiera y servicios financieros transnacionales; retorno. En estas entrevistas semi-estructuradas se utilizó una base flexible de 30 preguntas: se introdujo un tema y se entabló una conversación guiada por el entrevistador.

Respetando las mismas proporciones aplicadas en las encuestas, el 50% de las entrevistas en profundidad se realizaron con clientes y el otro 50% con inmigrantes bolivianos que no son clientes del sistema microfinanciero.

Las entrevistas se concentraron en los principales sectores de empleo evidenciados por las encuestas, incluyendo a miembros y no miembros de asociaciones bolivianas de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de tener una cierta variedad de perfiles migratorios.

En la próxima sección se presentan los resultados obtenidos en la investigación de campo, tanto en las encuestas realizadas a través del cuestionario como en las entrevistas abiertas.

## 4.2 Los resultados de la investigación de campo

### 4.2.1 Resultados de las encuestas

Antes de analizar los resultados de las encuestas, cabe destacar la caracterización de la muestra utilizada, en particular su repartición de género y por sector de empleo de los migrantes.

#### *Características de la muestra*

El Cuadro 4 a continuación muestra la diferenciación entre varones y mujeres de las sub-muestras utilizadas para la realización del cuestionario. Como se nota, en ambas sub-muestras existe una prevalencia de hombres, representando el 64% de los clientes de IMF y el 60% de los bolivianos encuestados que no son clientes de ninguna IMF.

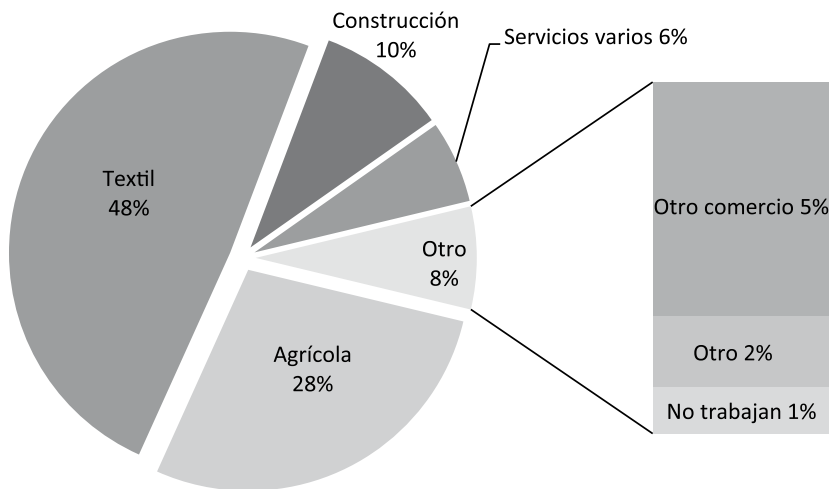
**Cuadro 4: Repartición de la muestra de remitentes bolivianos entre hombres y mujeres**

	Hombres (%)	Mujeres (%)
Sub-muestra de no clientes de IMF	64	36
Sub-muestra de clientes de IMF	60	40
Muestra del estudio	62	38

*Fuente:* Elaboración propia.

En cuanto a las ocupaciones de los inmigrantes bolivianos encuestados, cabe destacar que casi la mitad pertenece al sector textil (48%), seguidos por los del sector agrícola (28%) que representan el otro grande grupo de la muestra de este estudio. En el siguiente Gráfico 13 se muestra la subdivisión de los encuestados por sector de ocupación.

**Gráfico 13<sup>72</sup> : Composición de la muestra por sector de ocupación**



*Fuente:* Elaboración propia.

Otras características importantes de la muestra de inmigrantes bolivianos que fueron relevadas a través del cuestionario son la edad, la educación, el tiempo de permanencia en la Argentina y el tiempo que llevan remesando a sus familiares a Bolivia.

Con respecto a la edad, el 49% de los encuestados tiene entre 18 y 34 años, el 43% se coloca en el intervalo 35-49 años, y por último se observa una presencia inferior al 10% por encima de los 50 años.

En cuanto a los niveles de educación, se observa que casi la mitad de los encuestados (45%) tiene una educación primaria (parcial o total), mientras que el 28% de los remitentes declara haber terminado un ciclo de educación secundaria. El 4% de los remitentes no tiene ningún tipo de instrucción y solamente el 5% completó un ciclo de estudios universitarios.

Con relación a los tiempos de permanencia en la Argentina y de envío de remesas, cabe destacar los siguientes datos. El 24% de los remitentes llegó hace menos de tres años a la Argentina, mientras que el 35% ha vivido en el país por un período que oscila entre 3 y 10 años; el restante 41% de los remitentes vive en la Argentina desde hace más de 10 años. Por último, los tiempos que los migrantes llevan remesando se pueden dividir en tres categorías: primero, un 19% envía dinero a Bolivia desde hace menos de un año; segundo, una mayoría relativa del 44% ha remesado entre uno y cinco años; tercero, un 37% de migrantes sigue enviando remesas a sus familiares desde hace más de cinco años.

El Cuadro 5 que sigue resume todas estas características de la muestra.

**Cuadro 5: Caracterización de los remitentes de remesas**

<b>Edad</b>	
18-24	14%
25-34	35%
35-49	42%
50+	9%
<b>Educación</b>	
Sin instrucción	4%
Primaria incompleta	18%
Primaria completa	26%
Secundaria incompleta	16%
Secundaria completa	28%
Técnico superior incompleto	0%
Técnico superior completo	2%
Universitaria incompleta	2%
Universitaria completa	4%
<b>Tiempo viviendo en la Argentina</b>	
Menos de un año	7%
Entre uno y tres años	17%
Entre tres y cinco años	14%
Entre cinco y diez años	21%
Más de diez años	41%
<b>Tiempo que lleva remesando</b>	
Menos de un año	19%
Entre uno y tres años	30%
Entre tres y cinco años	14%
Más de cinco años	37%

*Fuente:* Elaboración propia.

### *Los receptores de las remesas*

La mayor parte de los remitentes envía remesas a los padres y a los hermanos; siguen las remesas enviadas a los hijos e hijas. En particular, el 53% de los encuestados contestó que envía dinero a su madre, el 30% a su padre, el 18% a sus hermanos, el 16% a sus hermanas, el 15% a sus hijos y el 8% a sus hijas. Siguen entre los receptores, los abuelos (el 4% para los abuelos, el 3% para las abuelas) y los conyugues (el 1% para los esposos y el 2% para las esposas). Por último, cabe destacar un porcentaje significativo de remitentes (13%) que declaró enviar remesas a otros parientes como suegros, tíos, nietos, primos, etc.



En los casos de mujeres remitentes, las remesas son en prevalencia enviadas a los padres y no al marido; siguen entre los receptores los hermanos, los hijos, y las hermanas.<sup>73</sup> Por otro lado, el 55% de los receptores principales<sup>74</sup> son mujeres, versus el 45% de varones. Por último, son más los hijos varones que reciben remesas que las mujeres.

### *Montos remesados, frecuencias de envío e ingresos anuales*

Los montos remesados y los números de envíos por año muestran dinámicas interesantes entre los remitentes clientes de IMF y aquellos que no lo son. En general, los bolivianos que pertenecen al sistema microfinanciero argentino tienen mayor capacidad de enviar dinero a Bolivia y una mayor frecuencia de envío. En efecto, la remesa promedio por migrante cliente es de 224 dólares EE.UU., versus 199 del remitente no cliente; la diferencia entre las dos sub-muestras crece al considerar la remesa promedio por transacción efectuada: 266 dólares EE.UU. para los clientes de IMF versus 192 para los bolivianos no clientes. En cuanto a la frecuencia de envío, el promedio para los remitentes clientes de IMF es de 6 envíos por año, mientras que los no clientes remiten en promedio 4 veces por año.

El ingreso anual promedio de un boliviano no cliente de una IMF es de 5.112 dólares EE.UU., mientras que los clientes de IMF tienen un promedio de 9.816 dólares EE.UU.; en otras palabras, el no cliente gana apenas un poco más de la mitad (52%) de un remitente cliente de IMF.

Por otro lado, la diferencia entre las dos sub-muestras casi se anula si se comparan los ratios remesas/ingreso, porque para los no clientes sus envíos anuales de dinero representan el 15% del ingreso medio anual y para los clientes remitentes el porcentaje es de un 16%. Esto se debe a las diferencias entre los montos promedios remitidos por año, dado que un cliente de IMF envía más del doble que un boliviano no cliente de IMF.

El siguiente cuadro permite apreciar, en forma resumida, estas diferencias entre las dos sub-muestras de migrantes bolivianos.

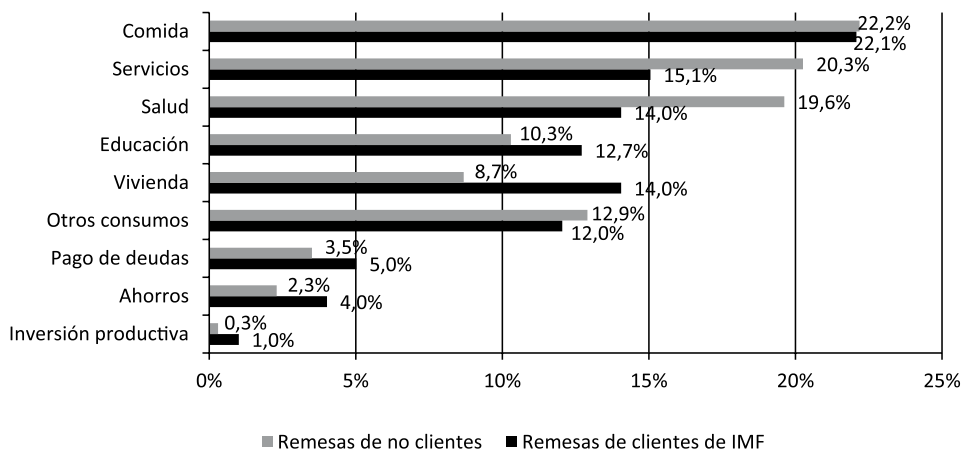
**Cuadro 6: Remesas, ingresos y frecuencia de envío en las dos sub-muestras**

	No clientes	Clientes de IMF
Remesa por migrante (dólares EE.UU.)	199	224
Remesa por transacción (dólares EE.UU.)	192	266
Frecuencia de envío	4	6
Monto remitido por año (dólares EE.UU.)	768	1.596
Ingreso anual (dólares EE.UU.)	5.112	9.816
Ratio remesas/ingreso	15%	16%

Fuente: Elaboración propia.

### Utilización de las remesas

La mayor parte de las remesas es destinada a gastos de comida, servicios, salud, educación y vivienda.<sup>75</sup> Si a estos rubros se suman otros consumos como vestimenta, tecnología y ocio, se llega a cubrir casi la totalidad de la remesa: en el caso de un no cliente, esta sumatoria de consumos llega al 94% de la remesa, mientras que en el caso de un cliente, llega al 90% de la remesa. En otras palabras, es muy limitada la generación de inversiones productivas y de ahorros como consecuencia del envío de remesas a Bolivia.

**Gráfico 14: Usos de las remesas**

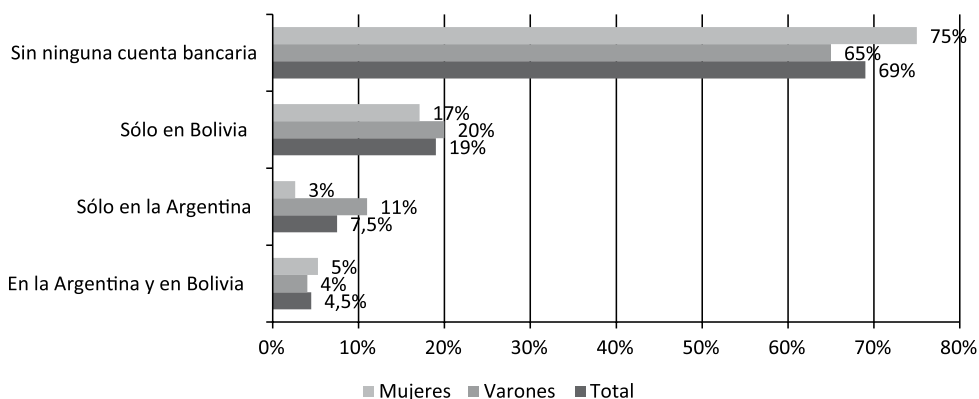
Fuente: Elaboración propia.

Como muestra el Gráfico 14, los familiares de los remitentes clientes de las IMF demuestran una propensión al ahorro que es casi el doble de la de los receptores de remesas de aquellos que no son clientes de las microfinancieras; asimismo los valores de inversión productiva son más del triple en el caso de los familiares de clientes respecto a los de los no clientes.

## Bancarización

Otra estadística importante que se obtiene del análisis de los datos de la muestra es que el 69% de los bolivianos remitentes no tiene ningún tipo de relación con el sistema financiero formal. Para entender el escaso nivel de bancarización de los remitentes bolivianos, es muy importante segmentar el 31% de migrantes encuestados que declaró que su familia tenía por lo menos una cuenta bancaria. Como se muestra en el Gráfico 15 a continuación, de este 31%, un 7,5% tiene una cuenta en Argentina, un 19% tiene algún familiar con una cuenta en Bolivia y hay un 4,5% que tiene una cuenta en Argentina y al mismo tiempo un familiar “bancarizado” en Bolivia.

**Gráfico 15: El nivel de bancarización de la muestra**



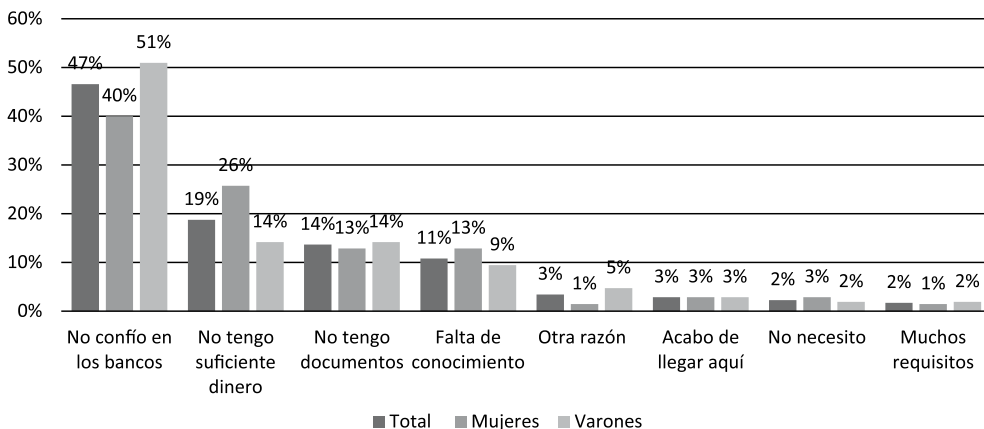
*Fuente:* Elaboración propia.

Es interesante destacar los distintos niveles de bancarización entre varones y mujeres. En particular, cabe notar que las mujeres no bancarizadas superan en 10 puntos porcentuales el nivel de los varones. En la Argentina, solamente el 3% de las mujeres bolivianas tiene una cuenta bancaria, versus el 11% de los varones. Por último, se señalan porcentajes similares y, por ende, mayor equilibrio, entre varones y mujeres remitentes que tienen una cuenta bancaria en Bolivia, y entre los que tienen una cuenta en ambos países.

Por otro lado, la encuesta también permitió verificar las razones detrás del hecho de que el 88% de los bolivianos remitentes no tiene ningún tipo de cuenta bancaria en la Argentina. Casi la mitad de los inmigrantes bolivianos (47%) indica como razón principal a la no apertura de una cuenta bancaria en Argentina la desconfianza en los bancos, seguida por los escasos ingresos (19%) y la ausencia de documentos (14%). Es interesante notar que el 11% de los encuestados declara que no abre una cuenta bancaria por falta de educación financiera.<sup>76</sup>

Adicionalmente, se evidencian algunas diferencias entre varones y mujeres en las razones para no abrir una cuenta bancaria en la Argentina. Las tres más significativas se refieren a la falta de conocimiento, el nivel de ingresos y la confianza en los bancos. Es interesante notar que son más las mujeres que no saben cómo y por qué abrir una cuenta bancaria y que indican los pocos ingresos como una de las razones principales de la no bancarización. Por último, las mujeres confían más en los bancos que los varones.

**Gráfico 16: ¿Porqué no tiene una cuenta bancaria en la Argentina?**



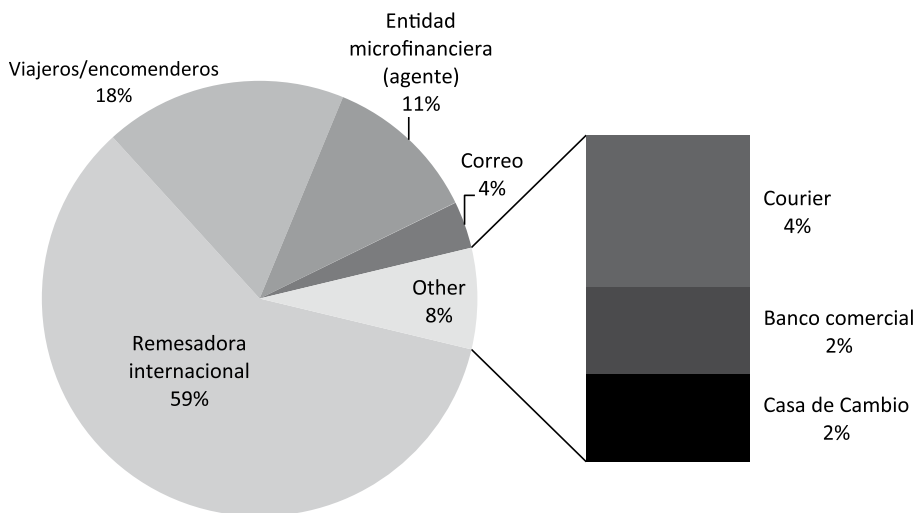
Fuente: Elaboración propia.

### Canales de envío de remesas

En cuanto a los canales de envío preferidos por los migrantes bolivianos encuestados, cabe destacar que existe una mayoría del 59% que usa remesadoras internacionales. Al mismo tiempo, se señala un alto porcentaje de bolivianos, casi un quinto de la población objetivo, que usa medios informales de transmisión de remesas como viajes personales y encomenderos. Adicionalmente, existe una diferencia importante entre hombres y mujeres con respecto a los canales informales de envío: el 23% de los hombres remesa a través de viajes y encomiendas, mientras que solamente un 12% de las mujeres recurre a estos medios.

Por otro lado, el 11% de los envíos se realiza a través de una microfinanciera que provee servicios de remesas operando como agente de una remesadora internacional. Por último, se señala la escasa presencia de bancos comerciales y casas de cambio, que conjuntamente sólo representan al 4% de los envíos.

**Gráfico 17: Canales de envío de remesas**

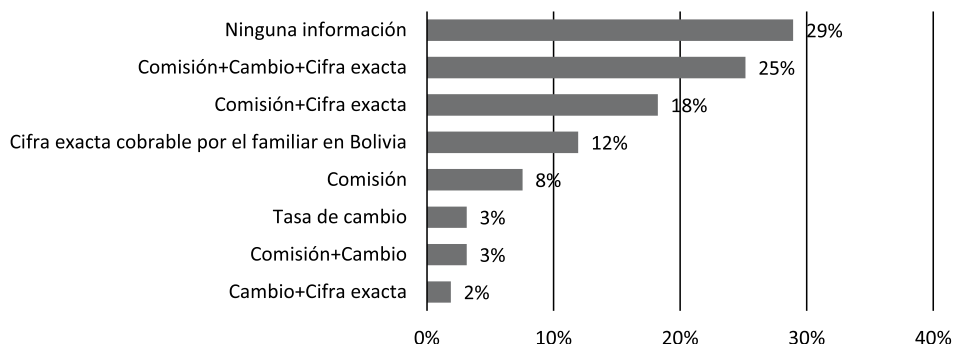


*Fuente:* Elaboración propia.

La utilización de canales informales entre los remitentes bolivianos se liga al bajo nivel de bancarización de la comunidad boliviana, pero también a los altos costos de envío de los canales institucionales disponibles. De acuerdo a los valores declarados por los encuestados, el costo total promedio por una remesa entre 1 y 100 dólares EE.UU. es de 14,4%; para remesas entre 101 y 300 dólares EE.UU., el costo total es de 9,7% del monto enviado.

Por otro lado, los resultados de la encuesta también permiten una reflexión sobre la información brindada al migrante por parte del proveedor institucional de servicios de remesas antes de realizar un envío a Bolivia.<sup>77</sup> Es sorprendente como en el 29% de los casos el migrante no reciba ningún tipo de información. Solamente el 25% de la población objetivo ha sido informada sobre los tres elementos básicos de la información a brindar al remitente, es decir, la comisión, el tipo de cambio y la cifra exacta cobrable por el receptor en Bolivia.

**Gráfico 18: Información recibida antes de realizar un envío a Bolivia**

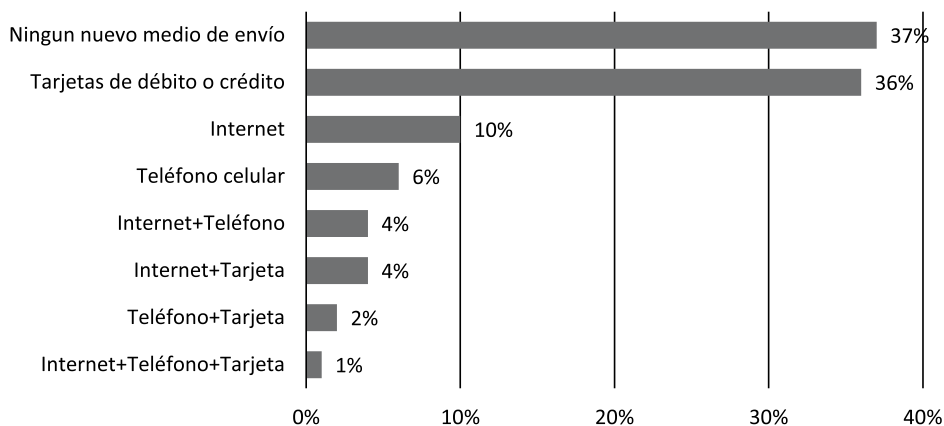


Fuente: Elaboración propia.

### *Preferencias para nuevos medios de envío*

Respecto de las preferencias de los remitentes para nuevos medios de envío, la investigación se concentró en el “appeal” del medio, sin considerar su actual posibilidad de utilización por la comunidad migrante. Por ejemplo, a pesar de que no sea posible para los bolivianos en Argentina realizar una transferencia a través de un teléfono celular (posibilidad que sí tienen por ejemplo los kenyanos y los filipinos en algunos países en donde residen), este medio de envío fue incluido en la pregunta del cuestionario.

**Gráfico 19: Preferencias para "nuevos medios" de envío de remesas**

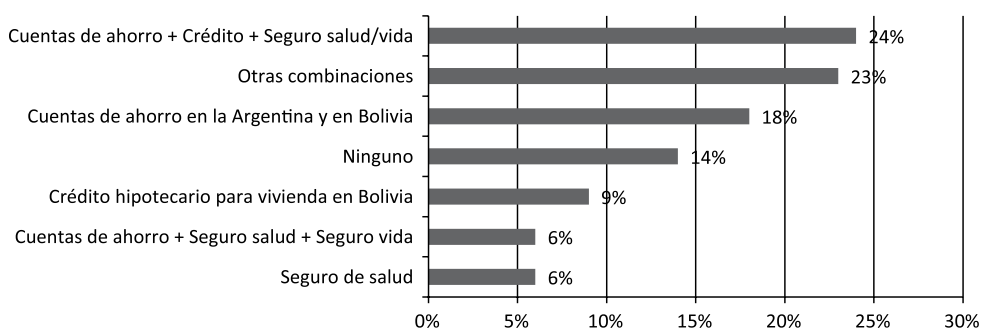


Fuente: Elaboración propia.

Analizando las cifras que muestra el Gráfico 19 es evidente que existe un rechazo significativo hacia medios no tradicionales para transferir dinero a Bolivia: el 37% de los encuestados no usaría ni Internet, ni un teléfono celular, ni una tarjeta de débito o crédito. La única opción no tradicional que recibió un grado de aceptación realmente significativa fue la posibilidad de tener acceso a tarjetas de débito o crédito con extensiones para familiares residentes en Bolivia. Adicionalmente, cabe señalar que solamente Internet alcanza el 10% de aceptación por parte de los remitentes bolivianos encuestados. Por último, agrupando los datos por género, no aparecen diferencias significativas con los resultados generales en cuanto a los pesos relativos de las diferentes preferencias para nuevos medios de envío de remesas.

A fin de indagar las preferencias de los migrantes bolivianos hacia nuevos servicios financieros transnacionales y la consiguiente posibilidad de facilitar procesos de canalización productiva de remesas, se preguntó a los remitentes qué productos les hubiera gustado ver asociados a sus remesas a Bolivia. Como se muestra en el Gráfico 20, casi un cuarto de los remitentes bolivianos están interesados en tener cuentas de ahorro en Argentina y en Bolivia, un crédito hipotecario para comprar una vivienda en Bolivia, un seguro de salud para la familia residente en Bolivia y un seguro sobre su vida. A nivel de productos individuales, cabe destacar el 19% de preferencias para la apertura de cuentas de ahorro, tanto en Argentina como en Bolivia; el segundo producto financiero transnacional más demandado es un crédito hipotecario para comprar una vivienda en Bolivia y pagable a través de sus flujos de remesas.<sup>78</sup>

**Gráfico 20: Demanda de servicios financieros transnacionales**



*Fuente:* Elaboración propia.

### *Potencial demanda de servicios financieros transnacionales*

Las indicaciones sobre la potencial demanda de servicios financieros transnacionales se ligan al tema del retorno y a los planes económicos para el futuro de los remitentes y sus familias. Con relación a la decisión de retornar a Bolivia, no hay diferencias

significativas entre varones y mujeres, con porcentajes que rondan el 32%. La decisión de retornar divide más las dos sub-muestras de clientes y no clientes de IMF: solamente el 22% de los clientes afirmó querer volver a Bolivia, mientras el 42% de los remitentes que no son clientes piensa retornar a su país de origen.

Esta diferencia se liga muy probablemente a microemprendimientos e inversiones financiados en la Argentina por los remitentes clientes de IMF que en general tienden a pensar en un futuro en la economía en la cual actualmente trabajan. Los riesgos ligados a estos microemprendimientos también pueden ser usados como una clave de lectura para interpretar la diferencia de porcentaje entre los que no saben si se van a quedar o no en la Argentina: los clientes de IMF no saben en un 35% de los casos, mientras que solamente el 16% de los no clientes no ha tomado todavía una decisión sobre la posibilidad de retornar a Bolivia.

### *Planes económicos de los remitentes*

Respecto de los planes económicos de los remitentes, la investigación relevó una gran dispersión de las posibles combinaciones de respuestas múltiples permitidas.<sup>79</sup> Los porcentajes más elevados y significativos se presentan en el Cuadro 7, que no diferencia entre varones y mujeres por la falta de variaciones significativas, con la excepción de una concentración más elevada de varones que contestan que no tienen planes para el futuro.

**Cuadro 7: Los principales planes económicos de los remitentes bolivianos**

	%
Reformar/Comprar una casa en la Argentina	12,5
No tengo planes	8,0
Reformar/Comprar una casa en Bolivia	6,5
Financiar la educación de los hijos <sup>80</sup>	6,5
Comenzar un negocio en Bolivia	6
Comenzar un negocio en la Argentina	5,5
Comenzar un negocio en los dos países	4,0

*Fuente:* Elaboración propia.

El porcentaje de remitentes que tiene como plan económico la compra o la reforma de una casa en Bolivia equivale al 6,5%, mientras que los bolivianos que tienen como plan la compra o reforma de una casa en la Argentina es casi el doble (12,5%). Sin embargo, la presencia de préstamos hipotecarios ligados a remesas podría tener efectos importantes sobre las inversiones inmobiliarias de los remitentes, especialmente considerando el alto porcentaje de bolivianos que actualmente no tiene una vivienda en su país de origen (62,5%).



## 4.2.2 Resultados de las entrevistas

A fin de complementar las informaciones estadísticas obtenidas a través de los cuestionarios, una serie limitada de entrevistas cualitativas ampliaron algunos temas de particular relevancia para la formulación de propuestas de políticas públicas y acciones de seguimiento al presente estudio.

Cuatro remitentes bolivianos clientes de IMF y cuatro no clientes fueron seleccionados y entrevistados sobre su uso de los servicios de remesas internacionales, su posible participación en cursos de educación financiera, su demanda de servicios financieros transnacionales y, por último, la cuestión del retorno a Bolivia.

Las entrevistas con clientes de IMF se concentraron en clientes de las dos IMF de propiedad boliviana (Fie Gran Poder y OMLA) y en el sector textil. Las entrevistas con no clientes de IMF tuvieron una prevalencia de remitentes del sector agrícola y contaron con la participación del presidente de una de las más grandes asociaciones bolivianas en la Argentina.

### *Transparencia del mercado*

En primer lugar, todas las entrevistas cualitativas confirmaron la falta de transparencia del mercado en términos de información comunicada al remitente antes de realizar la remesa, así como confirmaron la popularidad de los canales informales de envío entre los migrantes que se dedican a la actividad agrícola. La falta de transparencia se traduce en una imposibilidad para el cliente de las remesadoras de conocer el detalle de los costos de sus envíos a Bolivia y hacer comparaciones informadas entre distintos canales. La única información que reciben los remitentes entrevistados es la cantidad de pesos argentinos requeridos contra el pago de una cierta cantidad de dólares estadounidenses a sus familiares en Bolivia.

Adicionalmente, el tema de la transparencia de los costos se liga al tema de los abusos en términos de tasas de cambio aplicadas a los migrantes bolivianos. En una entrevista con un cliente de una IMF, se señaló que una remesadora había pedido 1.600 pesos argentinos para que el padre del cliente retirara 200 dólares EE.UU. en La Paz, es decir que al remitente boliviano le estaban aplicando un cambio de 1 a 8, cuando el cambio oficial del peso argentino respecto del dólar estadounidense nunca superó los 4,7 pesos en los primeros 9 meses del 2012.

### *Demanda de educación financiera y productos financieros transnacionales*

Otro tema muy importante y ampliamente debatido en todas las entrevistas es la falta y al mismo tiempo la gran demanda de educación financiera gratuita por parte de los

migrantes bolivianos. La educación financiera para migrantes no significa solamente una serie de informaciones para encontrar servicios de remesas más económicos y transparentes, sino que es un concepto que incluye las herramientas básicas del conocimiento financiero que aseguran la independencia financiera de los migrantes.

La escasa transparencia y los abusos en términos de costos de los envíos también existen porque los remitentes, en particular los que no son clientes de ninguna microfinanciera, no tienen las herramientas mínimas de educación financiera para defenderse y exigir sus derechos como consumidores informados de servicios de remesas internacionales. Segmentando la demanda de educación financiera, se nota una cierta variedad de intereses y un interés común a todos los migrantes: el ahorro. Le siguen las diferentes opciones de envío de remesas, los seguros de salud y de vida y el crédito.

Las preguntas abiertas sobre una posible participación de remitentes bolivianos en cursos de educación financiera se acompañaron con otras sobre su potencial demanda de productos financieros transnacionales. El producto más demandado por los remitentes bolivianos es una cuenta de ahorro que permita por un lado ahorrar de manera simple y segura, y por el otro tener un canal más económico de envío de remesas a Bolivia; esta cuenta de ahorro también debería permitir tener una tarjeta de débito con algunas extensiones para los familiares del migrante. Otro producto demandado por muchos de los migrantes entrevistados es un préstamo hipotecario pagable con remesas para comprar una vivienda en Bolivia.

En algunas entrevistas se pudo apreciar que a pesar de la ausencia en el mercado de productos de este tipo, los remitentes adoptan estrategias alternativas para facilitar sus inversiones inmobiliarias en Bolivia, como por ejemplo pagar a un pariente un porcentaje de sus remesas para gestionar todo el proceso de compra de una casa.

Dos productos financieros transnacionales que fueron objeto de preguntas e interés en las entrevistas son los seguros de salud y de vida. Por último, se señala una demanda por los remitentes que tienen hijos residentes en Bolivia, de préstamos para financiar su educación; en cambio, para los migrantes bolivianos que residen desde hace muchos años en la Argentina con todos sus hijos en este país, esta demanda de crédito casi no existe, dado que en la gran mayoría de los casos los remitentes quieren que sus hijos se formen en la Argentina o estos últimos ya han terminado sus estudios.

Las entrevistas permitieron ampliar las dinámicas entre remesas y consumos, señalando que principalmente se gastan en comida, medicamentos, vestidos y servicios, y que en algunos casos los migrantes no tienen muchas certezas sobre su real

utilización. Adicionalmente, se pudo notar como la posible introducción de productos financieros transnacionales podría generar posibilidades de ahorro e inversión a través de las remesas que hasta ahora han existido para muy pocos de los migrantes bolivianos, como por ejemplo los que lograron comprarse una vivienda en Bolivia.

### *Retorno de los migrantes y demanda de servicios financieros transnacionales*

Por último, se ha analizado el tema del retorno económico del migrante, en relación a la demanda de servicios financieros transnacionales capaces de facilitar y prepararlo adecuadamente. En particular, las entrevistas muestran como el retorno se asocia básicamente a dos perspectivas distintas: primero, un retorno productivo para los más jóvenes que quieren volver para emprender un negocio y por eso necesitan un préstamo inicial para empezar a invertir a distancia en una nueva actividad económica; segundo, un retorno a Bolivia para vivir el periodo de jubilación con la aspiración de tener una vivienda propia para cuando llegue la hora de retirarse de las actividades económicas. En el primer escenario de retorno, el migrante señala la necesidad de obtener un préstamo productivo para iniciar algún microemprendimiento, mientras que en el segundo caso lo que pide es un préstamo hipotecario para vivienda pagable con un porcentaje mensual de sus propias remesas.

En conclusión, el conjunto de los resultados de este Capítulo IV, obtenidos a través de las encuestas y de las entrevistas, ha permitido verificar la hipótesis de investigación principal. La comunidad boliviana del Gran Buenos Aires y del Gran La Plata usa principalmente servicios de remesas tradicionales y, efectivamente, casi un quinto de los migrantes recurre al mercado informal de los amigos y de las compañías de transporte de pasajeros. No existe en la actualidad una canalización productiva de remesas a través de servicios financieros transnacionales.

A continuación, en el Capítulo V, se profundizan las conclusiones obtenidas y en base a las mismas se delinean una serie de propuestas de políticas públicas dirigidas a mejorar la situación actual de los migrantes en relación con el acceso y uso de los servicios de remesas internacionales.



## 5. CONCLUSIONES Y LINEAMIENTOS PARA PROPUESTAS DE POLITICAS PÚBLICAS SOBRE REMESAS

### 5.1 Conclusiones

Los resultados del estudio indican que el corredor intra-regional Argentina-Bolivia carece de opciones para fomentar procesos de canalización productiva de remesas y tiene un largo camino por delante en términos de transparencia y apertura del mercado a las microfinanzas y al sector financiero formal. En efecto, no existen aún en el mercado argentino productos y servicios financieros transnacionales que se ligen al desarrollo de pequeños negocios o activos personales para los eventuales retornos.

El análisis del corredor Argentina-Bolivia evidencia la importancia de sus flujos de remesas tanto en términos macroeconómicos, siendo Argentina la segunda fuente de remesas para Bolivia; como en términos microeconómicos, porque los envíos que realizan los migrantes bolivianos en Argentina mejoran la calidad de vida de los hogares receptores. Además, por la prevalencia de migrantes que vienen de zonas rurales de Bolivia, el 59% según la Encuesta INE 2011, las remesas desde Argentina tienen también un efecto positivo en la reducción de la pobreza.

Las estadísticas del Capítulo IV indican una significativa presencia de canales informales para enviar remesas a Bolivia y la ausencia de productos y servicios de canalización productiva de remesas por parte del sector financiero formal. En otros términos, existen grandes potencialidades de desarrollo aún por explotar de este corredor sur-sur.

#### *Costos de las remesas y educación financiera*

A esta ausencia de canalización productiva se asocian los altos costos de las transferencias para los inmigrantes y la escasa transparencia en términos de comisiones y diferenciales cambiarios. Por otro lado, también se destaca un cierto nivel de complejidad en los esquemas de envío para las entidades que no cuentan con la autorización del BCRA para operar en cambios.

La investigación de campo evidencia claramente la necesidad de diseñar e implementar planes de educación financiera, diferenciados según el género de los inmigrantes bolivianos y, dada su concentración laboral, particularmente para aquellos que se insertan en los sectores textil y agrícola.

Un primer paso hacia la educación financiera podría ser la provisión de mayor información a los migrantes sobre las diferentes opciones para enviar dinero a su país de origen y sus relativos costos; esta información debería ser vehiculizada por organizaciones de confianza para los migrantes. Es importante destacar la necesidad de diseñar paquetes de educación financiera que incluyan a los remitentes y a los receptores; además, los módulos deberían incluir un enfoque de género y tener en cuenta, entre otros factores, las diferencias entre zonas urbanas y rurales.

Las acciones de seguimiento en materia de educación financiera deberían proveer información útil, fácilmente accesible y a disposición de los remitentes bolivianos en el momento oportuno, formándolos como consumidores financieros, informados de sus derechos y de sus obligaciones, dándoles las herramientas básicas que garantizan la independencia financiera. Estas acciones de seguimiento permitirían la identificación de mecanismos que faciliten a los migrantes bolivianos la comprensión de productos y servicios de ahorro e inversión vinculados a las remesas.

La casi totalidad de los migrantes bolivianos encuestados y entrevistados carecen de una adecuada educación financiera, lo cual contribuye a su muy escasa bancarización y es fuente de abusos frente a remesadoras que no son transparentes en la indicación de los costos de envío de remesas. En términos de bancarización, los niveles de la muestra señalan que el camino hacia una canalización productiva de remesas a través de canales formales necesita tiempos largos e intervenciones a nivel cultural, empezando, por ejemplo, con talleres para grupos específicos de la colectividad boliviana que se mostraron más abiertos a la posibilidad de formarse y de formalizar sus envíos de dinero a Bolivia.

### *Marcos regulatorios, microfinanzas y remesas*

A pesar de las limitaciones regulatorias, las instituciones de microfinanzas (IMF) del corredor Argentina-Bolivia son las más interesadas en bancarizar a los remitentes y receptores de remesas porque podrían ligar estos recursos hacia sus productos de crédito.

El marco legal y regulatorio prohíbe a las IMF argentinas la captación del ahorro, así que actualmente solamente una IMF del mercado, Cordial Microfinanzas, estaría en condición de atender todas las necesidades financieras del nicho migrante. En efecto, Cordial Microfinanzas, a través del Banco Supervielle que fundó y controla Cordial, podría proponer toda la gama de productos demandados por los migrantes de la muestra, dado que el Banco Supervielle puede captar ahorro y ofrecer a los migrantes la apertura de cajas de ahorros y cuentas corrientes.

En general, las IMF representan las plataformas ideales para brindar servicios financieros transnacionales, debido a su cercanía y experiencia de trabajo con el nicho de mercado migrante, como en los casos de Banco Sol, Banco FIE, Prodem FFP en Bolivia; y en la Argentina, las experiencias de las tres IMF de la muestra de este estudio: FIE Gran Poder, Cordial Microfinanzas y OMLA.

### *Informalidad*

La gran informalidad en la cual se maneja la vida económico-financiera de la comunidad boliviana en la Argentina se nutre de la informalidad del mercado del trabajo y de la escasa confianza en el sistema financiero formal, ligada a la crisis del sector bancario del 2001-2002. Este nivel de informalidad explica las dificultades en la realización de las encuestas y entrevistas con la comunidad boliviana, conclusión que es importante destacar para el diseño de futuros programas sobre remitentes y receptores bolivianos. La variable “confianza”, especialmente en el sector agrícola, se gana con contactos y esfuerzos que requieren mucho tiempo. Asimismo, buscar formas de acercamiento a la banca más adecuadas para la población boliviana es fundamental para cualquier tipo de iniciativa sobre remesas. Frente a estas dinámicas, es necesario dialogar y fortalecer las relaciones institucionales con aquellas instituciones financieras y microfinancieras que ya tienen empleados bolivianos o clientela boliviana, u operan en zonas con elevada densidad de trabajadores bolivianos, de manera que ya sean conocidas directamente o indirectamente por los que serán los usuarios de nuevos servicios financieros vinculados a remesas.

### *Canalización productiva de las remesas*

Un proceso de canalización productiva de las remesas bolivianas a través de un aumento de la bancarización llevará a una mayor formalización laboral en la Argentina, considerando que tradicionalmente las comunidades bolivianas tienen un alto porcentaje de asalariados no registrados que desarrollan sus actividades en un contexto de vulnerabilidad social. Efectivamente, la incorporación al sistema financiero de los migrantes es una verdadera herramienta para la formalización del empleo de muchos trabajadores independientes y, al mismo tiempo, una eficaz estrategia recaudadora para la administración pública argentina, capaz de generar un círculo virtuoso con beneficios para los migrantes, sus familias y la economía en general.

### *Utilización de las remesas por parte de los receptores*

En cuanto a los usos de las remesas por parte de los receptores en Bolivia, hay que resaltar que entre los consumos evidenciados en el Capítulo IV, hay rubros muy importantes para el desarrollo de Bolivia como educación (12%) y salud (17%). A este propósito, es importante subrayar que estos datos no fueron verificados a través

de encuestas y entrevistas en Bolivia; por consiguiente, no es posible descartar, como se ha observado en otros contextos, una posible brecha entre las intenciones de los remitentes y el efectivo uso de las remesas por parte de sus destinatarios.

Por otro lado, es clave incentivar mecanismos orientados a una canalización productiva de las remesas porque existe una necesidad “latente” de ligar estos flujos a oportunidades de inversión o planes económicos de retorno, convirtiéndolos en catalizadores de desarrollo local. Esta necesidad se puede definir “latente” porque los migrantes bolivianos generalmente no tienen las herramientas y los conocimientos adecuados para poderla detectar o satisfacer.

### *Análisis de otros corredores sur-sur*

Por otro lado, cabe destacar que este estudio constituye una base teórica y empírica fácilmente replicable para el análisis de otros corredores de remesas en América del Sur, como por ejemplo Argentina-Paraguay, Argentina-Perú y Venezuela-Colombia. Estos tres son, en términos de flujos intra-regionales, entre los más significativos de la región.

Por último, cabe resaltar que los resultados de este estudio forman parte de las actividades de la OIM en materia de migración y desarrollo, y se ligan a ejes transversales de su acción como la equidad de género, la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estos temas atraviesan el conjunto de efectos directos e indirectos de la canalización productiva de remesas, desde la bancarización de migrantes hasta la reducción de la economía informal. Notoriamente, una mayor formalización de la economía encuentra como barreras las condiciones de coacción y servidumbre en las cuales muchos migrantes trabajan en los sectores agrícola y textil argentinos. Por consiguiente, solamente una visión holística que incluya actividades con enfoques diferentes que apuntan a eliminar estas barreras permitirá lograr resultados duraderos.

## **5.2 Lineamientos para propuestas de políticas públicas**

Como recuerda el Director General de la OIM, el Sr. William Lacy Swing, en su contribución a la reciente colección de papers del UNCTAD, “Maximizing the development impact of remittances”, la OIM fue una de las organizaciones internacionales pioneras en la integración de las remesas en las políticas migratorias y en la planificación del desarrollo.<sup>81</sup> En línea con esta visión, este estudio concluye que la única forma de fomentar el desarrollo a través de lo que el Director General llama “remittances plus”, es trabajar en un contexto de acción colectiva a distintos niveles públicos y privados.



Para lograr un aumento de los usos productivos de las remesas para generar las externalidades positivas en términos de desarrollo, se necesita un involucramiento activo de los gobiernos, del sector privado, de la ayuda técnica de la cooperación internacional, y claramente de los migrantes y sus asociaciones. El exitoso programa mexicano “3 por 1” es un caso que bien ejemplifica las posibilidades de crear un efecto multiplicador a través de acciones públicas y privadas para lograr el mayor impacto de las remesas en el desarrollo local.

Los resultados de este estudio sugieren dos grandes ejes de políticas públicas en materia de remesas, que se basan sobre los hallazgos del corredor Argentina-Bolivia, pero que pueden ser conceptualizados para la generalidad de remitentes que trabajan en la Argentina:

1. Una política de educación financiera específica para migrantes, para aumentar su inclusión financiera y los activos de sus familias a través de un uso productivo de las remesas.
2. Una política de transparencia y control del mercado de remesas en la Argentina, que lleve a una reducción de los costos de transferencia y limite los abusos que sufren hoy los migrantes bolivianos que residen en la Argentina a la hora de enviar sus ahorros a su país de origen.

El primer eje de política pública es la educación financiera, conceptualizada a través del diseño de metodologías y temas específicos para una audiencia migrante. Como ya se ha señalado en las conclusiones, una política de educación financiera para migrantes no debería limitarse a la simple provisión de datos e informaciones para poder identificar servicios de remesas más económicos y transparentes. La educación financiera es un concepto más inclusivo que abarca un amplio espectro de herramientas financieras para que los migrantes puedan alcanzar su independencia financiera.

La educación financiera es una estrategia de empoderamiento para los migrantes porque les provee de principios y conceptos básicos sobre temas como presupuesto y ahorro, crédito e inversiones, permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida y la de sus familiares. Educando financieramente a los migrantes se los transforma en consumidores de servicios de remesas informados, sentando así las bases para generar procesos de inclusión financiera. Asimismo, nuevas herramientas financieras a disposición de los migrantes son generadoras de círculos virtuosos que llevan a la reducción de los costos de envío de remesas, con un paralelo incremento de la utilización del sistema microfinanciero y financiero formal.

Una política de educación financiera eficaz debería apoyar la formación de micro y pequeñas empresas y promover el ahorro de las familias receptoras. Elementos importantes de este tipo de política son los créditos fiscales para el inicio de actividades productivas y programas sociales complementarios destinados a las comunidades de origen de los migrantes.

Una particular atención en el diseño de una política de educación financiera merecen los aspectos de género relacionados al envío y uso de remesas, en particular en los casos de inversión productiva finalizada a la realización de algún micro emprendimiento en las comunidades de origen. En efecto, cabe recordar que desde el 2004, la OIM y el UN-INSTRAW están trabajando en un enfoque de género en el tema de remesas, siendo este enfoque fundamental para lograr un desarrollo equitativo y sostenible, dado que los roles que las mujeres adquieren al enviar o gestionar remesas pueden catalizar transformaciones en las relaciones de género y, en general, impulsar cambios de índole social y económica.

El segundo eje de política pública propuesto se concentra en la reducción de los costos de envío de remesas de los migrantes bolivianos en la Argentina. Como para el caso de la política de educación financiera, los lineamientos aquí propuestos se deberían considerar en una perspectiva más general, capaz de abarcar a todas las comunidades de remitentes de remesas que viven en la Argentina. En efecto, reducir los costos de envío para los bolivianos se traduce en una política que tiene como objetivo lograr que todo el mercado de las remesas en Argentina sea más transparente. Para ello, es necesario que los remitentes cuenten con información adecuada acerca de los costos de sus envíos y de las distintas características de los servicios de remesas disponibles.

La primera área de intervención de una política pública de transparencia del mercado es el marco legal y regulatorio, que tiene un impacto importante en la determinación de los costos de envío de las remesas. Por consiguiente, este estudio propone alguna combinación de las siguientes propuestas en la convicción que todas representen oportunidades concretas de empoderamiento legal de los migrantes.

- Debería estar garantizada la libre remisión y recepción de remesas de hasta un importe igual al salario mínimo, con la mera presentación de un documento de identificación del receptor.
- Los bancos deberían obligatoriamente instrumentar un sistema de envío y pago de remesas por medio de tarjetas de crédito/débito y cajas de ahorro.
- La comisión que pueden cobrar por todo concepto los proveedores de servicios de remesas internacionales debería estar regulada.
- Las remesadoras deberían estar obligadas a aplicar las tasas de cambio oficiales y se debería instrumentar un sistema de control de los operadores, identificando los abusos e imponiendo penas severas en caso de aplicación de tasas de cambio diferentes.

- Las instituciones de microfinanzas deberían estar incluidas en el marco legal y regulatorio sobre remesas, para poder regular su participación en las transferencias de dinero a nivel internacional, aumentando de esta manera la competencia del mercado y reduciendo los costos de envío y pago.
- Se deberían limitar los acuerdos de exclusividad que operan bajo esquemas de agencia entre remesadoras internacionales y actores financieros regulados, para fortalecer el acceso a las remesas y el uso de servicios financieros transnacionales.

Por otro lado, para aumentar la protección del consumidor de servicios de remesas también sería interesante explorar la introducción de una autorregulación, como por ejemplo una “carta de protección del consumidor”, que sea obligatoriamente expuesta en todos los locales donde se ofrecen servicios de remesas. Un modelo para esta carta podría ser el “Remittances Customer Charter” adoptado en el Reino Unido, y podría estructurarse como un documento explicativo de los servicios ofrecidos con las principales características y sus costos. Este documento indicaría todas las informaciones que deben ser brindadas al migrante antes de realizar el envío y todos los datos que el migrante tiene derecho a tener en un comprobante informativo de sus envíos. De esta manera, podrían darse a conocer con suficiente transparencia los cargos asociados a las remesas, los momentos de pago, las vías de reclamo y el contacto con la entidad remesadora.

Por último, para complementar una acción de política pública de transparencia y reducción de los costos para los migrantes, este estudio propone, paralelamente a las intervenciones sobre el marco legal y regulatorio, la creación de una página Web para los corredores intra-regionales donde Argentina es país de emisión de remesas. Si los migrantes en la Argentina tuviesen una herramienta de este tipo, podrían fácilmente evaluar las distintas opciones existentes en el mercado para mandar remesas, comparar sus precios y sus características.

Siguiendo el ejemplo de la iniciativa “Envía Centroamérica” del FOMIN, del Banco Mundial y del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), se podría promover un nuevo portal donde los migrantes bolivianos y de otros países de América del Sur en la Argentina encontrarían información gratuita sobre comisiones, diferenciales cambiarios, rapidez de las transferencias, puntos de pago de las remesas, etc. Dado los recursos necesarios para impulsar este tipo de iniciativa y mantener la actualización de la información brindada, el auspicio de este estudio es que se pueda constituir un grupo de actores internacionales y nacionales interesados en crear un nuevo “Envía Suramérica”, que llegaría a ser el primer portal dedicado exclusivamente a corredores de remesas sur-sur.



## NOTAS

\*El nombre oficial del país es Estado Plurinacional de Bolivia. Con el fin de facilitar la lectura, en este informe utilizaremos Bolivia.

1. La presente investigación se desarrolló entre mayo y noviembre del 2012. Los datos y las estimaciones incluidos en el estudio han sido actualizados al 30 de noviembre del 2012.
2. El Gran Buenos Aires (GBA) es el área compuesta por la Capital Federal de la República Argentina y 24 partidos de la Provincia de Buenos Aires. El Gran La Plata es un área alrededor de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, que aglutina los partidos de La Plata, Ensenada y Berisso.
3. Véase, por ejemplo, Ghosh, B. 2006. “Migrants’ Remittances and Development: Myths, Rhetoric and Realities.” International Organization for Migration (IOM), Geneva, and The Hague Process on Refugees and Migration. Y Ratha, D. 2003. “Workers’ Remittances: An Important and Stable Source of External Development Finance.” In *Global Development Finance 2003: Striving for Stability in Development Finance*, 157–76. Washington, DC, Banco Mundial; y Adams, R.H. y J. Page. 2005. “Do International Migration and Remittances Reduce Poverty in Developing Countries?” *World Development* Vol. 33, No. 10, pp. 1645–1669. Washington, DC, Banco Mundial y también Acosta P., Calderón C., Fajnzylber P. y J.H. López. 2007. “Do Remittances Lower Poverty Levels in Latin America?” En Fajnzylber P. y J.H. López (Editores, 2007). “Remittances and Development: Lessons from Latin America.”, <http://www.oecd.org/dev/americas/42716118.pdf>, pp. 87-132.
4. Véase, por ejemplo, Adams, R. H. 2009. “The Determinants of International Remittances in Developing Countries”. *World Development*. Vol. 37, pp. 93-103. Washington, DC, Banco Mundial.
5. Stefoni, C. 2011. “Migración, remesas y desarrollo”. *Polis*, 30. <http://polis.revues.org/2389>.
6. Véase Canales Cerón, A. 2008. “Remesas y desarrollo en América Latina. Una relación en busca de teoría”. *Migración y Desarrollo*, 11, Red Internacional de Migración y Desarrollo Latinoamericanistas, pp. 5-30. Y Martínez, J. 2006. “Notas sobre migración y desarrollo local, una mirada desde las remesas de los migrantes”. CELADE, CEPAL.
7. Ratha, D. (2003), véase supra nota 1.
8. Melde S. y J. Schicklinski. 2011. “Remittances in the African, Caribbean and Pacific Countries”. *Background Note No. 2 – March 2011*. ACP Observatory on Migration, p. 2. Y Weiss Fagen, P. y M.N. Bump. 2005. “Envío de Remesas entre Países Vecinos en América Latina.” En Terry, D. F. y S.R. Wilson (Editores,

- 2005). “Remesas de Inmigrantes: Moneda de Cambio Económico y Social.” Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pp. 235-263.
9. Ratha, D. y W. Shaw. 2007. “South-South Migration and Remittances”. Development Prospects Group. Washington, DC, Banco Mundial.
  10. Ibidem.
  11. Las estadísticas en materia de remesas del Banco Central de Bolivia (BCB) también consideran solamente el primero de estos tres tipos de transferencias internacionales.
  12. Maldonado, R., Bajuk, N. y M. Hayem. 2012. “Las remesas a América Latina y el Caribe durante el 2011: recuperando el crecimiento.” Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C., 2012.
  13. Ibidem.
  14. Nogales Carvajal R. y C.A. Foronda Rojas. 2011. “Efectos de las remesas internacionales en Bolivia”, en Cuaderno de Futuro 28, “En busca de oportunidades: clases medias y movilidad social”, PNUD, La Paz, Bolivia, pp. 147-193. La base de datos que usaron Nogales y Foronda fue la Encuesta de Movilidad y Estratificación Social (EMES) del 2009.
  15. El Banco Central de Bolivia recopila las informaciones de los bancos y de las empresas remesadoras que operan en el país; por lo tanto, hay que tener en cuenta que estas estadísticas no incluyen las trasferencias realizadas a través de canales informales.
  16. IMF Data and Statistics, <http://www.imf.org/external/data.htm>, Last Updated: July 16, 2012.
  17. Datos BCB y estimaciones FOMIN. En Maldonado, R., Bajuk, N. y M. Hayem. 2012.
  18. Para los flujos de IED, ver: CEPAL. 2012. “La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile, Chile, p. 34. Para las estadísticas sobre ODA, ver: OECD. 2011. “Receipts and Selected Indicators for Developing Countries and Territories”, Table 25. <http://www.oecd.org/dac/stats/>.
  19. OIM. 2011. “Perfil Migratorio de Bolivia”, <http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Perfil-Migratorio-de-Bolivia.pdf>, p. 36.
  20. Ibidem.
  21. Nogales Carvajal R. y C.A. Foronda Rojas. 2011. “Efectos de las remesas internacionales en Bolivia”, en Cuaderno de Futuro 28, “En busca de oportunidades: clases medias y movilidad social”. PNUD, La Paz, Bolivia, pp. 147-193.
  22. La base de datos utilizada por el PNUD es la de la Encuesta Nacional sobre Movilidad y Estratificación Social – 2009 (EMES).
  23. Sexto Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2011. “Los cambios detrás del cambio”, Informe 2010. La Paz, Bolivia.

24. Bases de datos CEPALSTAT. Consultado el 26 de septiembre de 2012.
25. Según datos y estimaciones del Banco Mundial del 2010, los flujos de remesas en estos tres corredores sur-sur eran los siguientes: Venezuela-Colombia 971 millones de dólares EE.UU., Argentina-Paraguay 305 millones de dólares EE.UU., Argentina-Bolivia 244 millones de dólares EE.UU.
26. OIM, 2013. “Perfil Migratorio de Argentina 2012”.
27. Conforme a lo definido en la Introducción del estudio, el área de referencia de la investigación de campo presentada en el Capítulo IV se compone del Gran Buenos Aires y del Gran La Plata.
28. Entre enero y mayo del 2011 salieron 84,1 millones de dólares EE.UU. desde la Argentina, mientras que en el mismo período de 2012 las remesas enviadas fueron de 59,6 millones de dólares EE.UU.
29. Datos del BCB reportados en Maldonado, R. y otros, 2010. “Programa de mejora de la información y procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas - Informe de Bolivia”. CEMLA-FOMIN (BID), <http://www.cemla-remesas.org/informes/informe-Bolivia.pdf>, p. 82.
30. Weiss Fagen, P. y M.N. Bump. 2005. “Envío de Remesas entre Países Vecinos en América Latina.” En Terry, D. F. y S.R. Wilson (Editores, 2005). “Remesas de Inmigrantes: Moneda de Cambio Económico y Social.” Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pp. 235-263.
31. Los otros dos corredores sur-sur analizados son Nicaragua-Costa Rica y Haití-República Dominicana.
32. La migración circular es un concepto que incluye tanto las migraciones de temporada como las constantes. En este caso, la migración circular se refiere a los trabajadores bolivianos que efectúan estadías repetidas de duración limitada en la Argentina, así como a los bolivianos con una condición de residentes de larga duración que retornan de manera repetida a Bolivia. Para mayor información sobre el concepto de migración circular, ver: [www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/global\\_labour\\_mobility\\_0809102007/background\\_paper\\_es.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/global_labour_mobility_0809102007/background_paper_es.pdf).
33. Esta conclusión encuentra confirmación en la Encuesta de Hogares 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, en donde resulta que más del 59% de los hogares receptores de remesas con familiares en Argentina vive en zonas rurales de Bolivia. Véase infra el análisis de la Encuesta de Hogares 2011.
34. Weiss Fagen y Bump. 2005.
35. La muestra de la Encuesta de Hogares 2011 se concentró en los nueve departamentos de Bolivia, con visitas a 9.480 viviendas repartidas en 790 Unidades Primarias de Muestreo.
36. La primera vez que el INE introdujo como objeto de análisis las remesas de los trabajadores bolivianos residentes en el extranjero fue en el año 2008. Con la excepción del 2010, cuando no se realizó ninguna investigación, las Encuestas

- del 2009 y 2011 mantuvieron el módulo de remesas, pese a que se redujo el número de preguntas sobre el tema entre el 2009 y 2011. El Perfil Migratorio de Bolivia 2011 de la OIM menciona varios datos sobre remesas recopilados por las Encuestas INE del 2008 y 2009; para mayor información, véase OIM. 2011. “Perfil Migratorio de Bolivia”, [www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Perfil-Migratorio-de-Bolivia.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Perfil-Migratorio-de-Bolivia.pdf), pp. 49-57.
37. Pese a que este estudio no tiene un enfoque de género, cabe recordar que el Capítulo IV presenta algunas diferencias entre varones y mujeres en el envío y recepción de remesas, en la línea de otras investigaciones de la OIM y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, UN-INSTRAW (por su sigla en inglés, United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women).
  38. La OIM tiene, en materia de canalización productiva de remesas, un enfoque de género que se traduce en una gestión femenina de los recursos financieros, en cursos de educación financieras que permitan dar a las mujeres migrantes, las que retornan y las que se quedaron en su país de origen una formación que permita aumentar su capacidad de decisión relacionada con el uso de las remesas y, por ende, contribuir a su empoderamiento. Para mayor información sobre las actividades de OIM en materia de género y remesas, véase el documento “IOM Fact Sheet - Gender, Migration and Remittances”, [www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published\\_docs/brochures\\_and\\_info\\_sheets/Gender-migration-remittances-infosheet.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published_docs/brochures_and_info_sheets/Gender-migration-remittances-infosheet.pdf). Y también IOM y UN-INSTRAW. 2007. “Género y Remesas: Migración Colombiana del AMCO hacia España”, [www.oim.org.co/trata-de-personas/1373-genero-y-remesas-migracion-colombiana-del-amco-hacia-espana.html](http://www.oim.org.co/trata-de-personas/1373-genero-y-remesas-migracion-colombiana-del-amco-hacia-espana.html); y IOM and UN-INSTRAW. 2007. “Survey on Remittances 2007: Gender Perspectives, Working Books on Migration 24.
  39. A la redacción de esta sección sobre el marco legal y regulatorio en la Argentina colaboraron los doctores Roberto H. Crouzel, Pablo J. Torretta y Tatiana De Tommaso del Estudio Beccar Varela.
  40. Art. 4° Ley 24.144, conforme Art. 2° de la ley 26.739 modificatoria de la Carta Orgánica del B.C.R.A.
  41. El Marco Regulatorio Cambiario en la Argentina se encuentra establecido por los Decretos 1570/01, 1606/01, 260/02 y 616/05, la Resolución 365/05 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, y las Comunicaciones “A” 3471, 4359, 4377, 5330 del Banco Central de la República Argentina y sus normas complementarias y modificatorias.
  42. Decreto 1570/01, Art. 2, Inc. b).
  43. BCRA, Comunicación “A” 4359, Punto 1 (d).
  44. Art. 3° Ley 24.144, conforme Art. 2° de la ley 26.739 modificatoria de la Carta Orgánica del B.C.R.A.



45. Art. 4° Ley 24.144, conforme Art. 2° de la ley 26.739 modificatoria de la Carta Orgánica del B.C.R.A.
46. Para su incorporación al marco de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras, las ESP fueron consideradas como Empresas de Servicios Auxiliares Financieros (ESAF).
47. Maldonado, R. y otros, 2010. “Programa de mejora de la información y procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas - Informe de Bolivia”. CEMLA-FOMIN (BID), [www.cemla-remesas.org/informes/informe-Bolivia.pdf](http://www.cemla-remesas.org/informes/informe-Bolivia.pdf), pp. 1-83.
48. Artículo 16 (Agentes), R.D. N. 121/2011.
49. Atribuciones y funciones de la UIF definidas en el Decreto Supremo 24771.
50. A partir de ahora, la “Remesadora Argentina”.
51. A partir de ahora, la “Remesadora Boliviana”.
52. Las divisas que un sujeto residente mantenga en el exterior son consideradas "de libre disponibilidad" siempre que su origen no tuviese causa en operaciones de exportación de bienes y/o servicios efectuados desde Argentina, o en el desembolso de préstamos o cualquier otra operación sobre la cual existiera obligación de liquidación. Dichos fondos pueden ser utilizados sin mayores restricciones, observando como único límite que no podrán ser usados para cancelar obligaciones para las cuales la normativa cambiaría prevea el cumplimiento de requisitos o plazos de forma obligatoria (por ejemplo, no pueden utilizarse para cancelar endeudamientos financieros con el exterior antes que se cumplan los plazos mínimos de permanencia).
53. En exceso de dicho límite sería aplicable el “Encaje”; ver *infra* en esta misma subsección 3.1.1.
54. En particular, en el momento en el que la Remesadora Argentina debiera informar el estado de endeudamiento con el exterior. BCRA, Comunicación “A” 3602 y complementarias.
55. Si estos ingresos no cumplieran con los requisitos de excepción pertinentes.
56. Decreto 616/05 del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina.
57. OMLA, Oportunidad Microfinanciera Latinoamericana OMLA S.A., es una de las tres Instituciones de Microfinanzas (IMF) que han participado en la investigación de campo de este estudio, colaborando con la OIM en las encuestas y entrevistas de sus clientes bolivianos. Ver *infra* Capítulo IV.
58. Ver *infra* en esta misma sección y el Capítulo IV.
59. En caso de remesa transferida a través de una casa de cambio, el costo total es el diferencial cambiario.
60. El único impuesto que se cobra al cliente de giros es el IVA sobre la comisión de la agencia donde se ordena la remesa.

61. Cambios verificados en el sitio web del Banco Central de la República Argentina (BCRA), <http://www.bcra.gov.ar/>, consultado el 29 de septiembre de 2012.
62. Ver capítulo I, sección 1.3.
63. Maldonado, R. y otros, 2010. “Programa de mejora de la información y procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas - Informe de Bolivia”. CEMLA-FOMIN (BID), <http://www.cemla-remesas.org/informes/informe-Bolivia.pdf>, pp. 1-83.
64. Ibidem.
65. Ibidem.
66. Ibidem.
67. Cabe señalar que la gran mayoría de las remesas bolivianas que salen de la Argentina son dinero “en negro” sobre el cual no se ha pagado ningún impuesto.
68. El AMBA concentra a 14 millones de personas que generan más del 40% del Producto Bruto Nacional (Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Provincia de Buenos Aires, [www.mp.gba.gov.ar/srei/inversiones/razones\\_para\\_invertir.php](http://www.mp.gba.gov.ar/srei/inversiones/razones_para_invertir.php), consultado el 26 de mayo de 2012).
69. Como se ha señalado en el Capítulo I, el Censo del INDEC que se realizó en la República Argentina en el 2010 determinó que de los 345.272 bolivianos que viven en la Argentina, el 55% reside en el Gran Buenos Aires, es decir el área compuesta por la Capital Federal y 24 partidos de la Provincia. En la zona de la Provincia de Buenos Aires fuera del Gran Buenos Aires viven 33.635 bolivianos, de los cuales más del 30% reside en La Plata.
70. Dependiendo del tamaño de la población, la frecuencia de la migración y los recursos a disposición, las muestras de las investigaciones sobre remesas varían generalmente entre 1.000 y 6.000 hogares. En este caso, según los datos del Censo del año 2010, la población boliviana de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires es de 224.390 personas (el 65% de los bolivianos en la Argentina), de los cuales 49,5 son varones y 50,5% mujeres. Por consiguiente, la muestra de 200 migrantes representaría el 0,09% de esta población.
71. <http://www.mixmarket.org/mfi/country/Argentina#ixzz2Aho0GBEO>.
72. La composición de la muestra por sector de ocupación se debe a criterios de selección de los encuestados que tomaron en cuenta la distribución de la colectividad boliviana en el mercado laboral argentino.
73. La escasa concentración de maridos entre los receptores de remesas enviadas por mujeres se debe a la presencia de ambos conyugues en la Argentina.
74. En los receptores principales no se incluye a la categoría “otros parientes”.
75. Es importante tener en cuenta que la investigación de campo no incluye una muestra de receptores en Bolivia que verifique estos resultados sobre los destinos de las remesas.
76. Por educación financiera de los migrantes se entiende el conjunto de herramientas básicas del conocimiento financiero para conseguir su independencia económica.

77. En las estadísticas presentadas en el gráfico sobre la información antes del envío, no se incluyen a los casos de encomenderos y viajeros porque se trata de canales informales; tampoco se incluyen a los envíos a través de casas de cambio porque no contemplan ningún tipo de comisión (el costo para el migrante se traduce en el diferencial cambiario).
78. En la barra del Gráfico 17 denominada “otras combinaciones” se sumaron los porcentajes menores de 1, 2 o 3 de las combinaciones de productos propuestos, incluyendo préstamos productivos para microemprendimientos y préstamos para financiar la educación de los hijos que se quedaron en Bolivia.
79. Cabe recordar que esta investigación no incluye una muestra de receptores; por consiguiente, las estadísticas sobre los planes económicos de los remitentes no pueden ser complementadas con informaciones de sus familiares residentes en Bolivia.
80. Considerando solamente los remitentes que quieren financiar la educación de sus hijos en Bolivia, el porcentaje se reduciría al 5%.
81. Swing W. L. 2012. “Maximizing the development impact of remittances”, UNCTAD, [http://unctad.org/en/docs/ditctncd2011d8\\_en.pdf](http://unctad.org/en/docs/ditctncd2011d8_en.pdf), pp. 25-27.



## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, P. y otros  
2007 “Do Remittances Lower Poverty Levels in Latin America?”. En Fajnzylber y López (Editores, 2007), pp. 87-132.
- Adams, R. H.  
2009 “The Determinants of International Remittances in Developing Countries”. *World Development*. Vol. 37, pp. 93-103.
- Adams, R. H. y J. Page  
2005 “Do International Migration and Remittances Reduce Poverty in Developing Countries?”. *World Development* Vol. 33, No. 10, pp. 1645–1669. Washington, DC, Banco Mundial.
- Banco Mundial  
2011 “Migration and remittances, Factbook 2011”. Washington, DC, Banco Mundial.
- Canales Cerón, A.  
2008 “Remesas y desarrollo en América Latina. Una relación en busca de teoría”. *Migración y Desarrollo*, 11. Red Internacional de Migración y Desarrollo Latinoamericanistas, pp. 5-30.
- Chami, R., C. Fullenkamp y S. Jahjah  
2003 “Are Immigrant Remittance Flows a Source of Capital for Development?”. IMF Working Paper WP/03/189.
- Fajnzylber, P. y H. López (Editores)  
2007 “Remittances and Development: Lessons from Latin America.” Washington, DC, Banco Mundial.
- Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)  
2010 “Las Remesas a América Latina y el Caribe 2009. Los efectos de la crisis financiera global”.
- Ghosh, B.  
2006 “Migrants’ Remittances and Development: Myths, Rhetoric and Realities.” International Organization for Migration (IOM), Geneva, and The Hague Process on Refugees and Migration.

- Hugo, G.  
2003 “Migration and Development: A Perspective from Asia”. IOM Migration Research Series 14. International Organization for Migration (IOM), Geneva.
- Konrad Adenauer Stiftung, KAS.  
2009 “Migración y Políticas Sociales en América Latina”. Proyecto Regional Políticas Sociales en América Latina (SOPLA). Río de Janeiro, Brasil.
- Maimbo, S. y D. Ratha  
2005 “Remittances: Development Impact and Future Prospects”. Washington, DC, Banco Mundial.
- Maldonado, R. y otros  
2010 “Programa de mejora de la información y procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas - Informe de Bolivia”. CEMLA-FOMIN (BID).
- Martin, P.  
2004 “Migration”. En B. Lomborg (Editor, 2004). “Global Crises, Global Solutions”. Cambridge: Cambridge University Press.
- Monge, R. y E. Lizano  
2006 “Bancarización de las Remesas de Inmigrantes Nicaragüenses en Costa Rica. ¿Es posible su uso como medio para impulsar el desarrollo económico y social?”. FOMIN - BID.
- Monge, R., O. Céspedes y J. C. Vargas  
2009 “Remesas Sur-Sur: Importancia del Corredor Costa Rica-Nicaragua”. FOMIN - BID.
- Nogales Carvajal, R. y C. A. Foronda Rojas  
2011 “Efectos de las remesas internacionales en Bolivia”. En Cuaderno de Futuro 28, En busca de oportunidades: clases medias y movilidad social. PNUD, La Paz, Bolivia.
- OIM y otros  
2007 “Género y Remesas: Migración Colombiana del AMCO hacia España”. OIM, Ginebra.

Ratha, D.

2003 “Workers’ Remittances: An Important and Stable Source of External Development Finance.” In *Global Development Finance 2003, Striving for Stability in Development Finance*, 157–76. Washington, DC, Banco Mundial.

Ratha, D. y W. Shaw

2007 “South-South Migration and Remittances”. Development Prospects Group. Washington, DC, Banco Mundial.

Terry, D. y S. Wilson (Editores)

2005 “Remesas de Inmigrantes: Moneda de Cambio Económico y Social”. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

UNCTAD

2012 “Maximizing the development impact of remittances”, UNCTAD, Geneva.

Weiss Fagen, P. y M. Bump

2005 “Envío de Remesas entre Países Vecinos en América Latina”. En Terry y Wilson (Editores, 2005), pp. 235-263.





# **Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración**

(MRS, por sus siglas en inglés)

1. *Myths and Realities of Chinese Irregular Migration*  
Ronald Skeldon, Diciembre de 2000
2. *Combating Trafficking in South-East Asia: A Review of Policy and Programme Responses*  
Annuska Derks, Diciembre de 2000
3. *The Role of Regional Consultative Processes in Managing International Migration*  
Amanda Klekowski von Koppenfels, Mayo de 2001
4. *The Return and Reintegration of Rejected Asylum Seekers and Irregular Migrants: An Analysis of Government Assisted Return Programmes in Selected European Countries*  
Khalid Koser, Mayo de 2001
5. *Harnessing the Potential of Migration and Return to Promote Development*  
Savina Ammassari and Richard Black, Agosto de 2001
6. *Recent Trends in Chinese Migration to Europe: Fujianese Migration in Perspective*  
Frank N. Pieke, Marzo de 2002
7. *Trafficking for Sexual Exploitation: The Case of the Russian Federation*  
Donna M. Hughes, Junio de 2002
8. *The Migration-Development Nexus: Evidence and Policy Options*  
Ninna Nyberg-Sorensen, Nicholas Van Hear and Poul Engberg-Pedersen, Julio de 2002
9. *A Review of Data on Trafficking in the Republic of Korea*  
June J.H. Lee, Agosto de 2002
10. *Moroccan Migration Dynamics: Prospects for the Future*  
Rob van der Erf and Liesbeth Heering, Agosto de 2002
11. *Journeys of Jeopardy: A Review of Research on Trafficking in Women and Children in Europe*  
Elizabeth Kelly, Noviembre de 2002

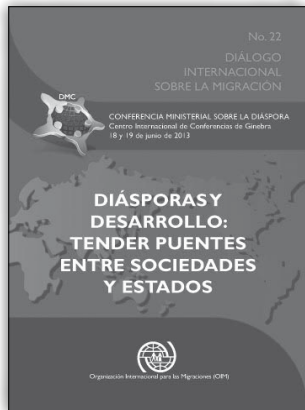
12. *Irregular Migration in Turkey*  
Ahmet İçduygu, Febrero de 2003
13. *Bordering on Control: Combating Irregular Migration in North America and Europe*  
Philip Martin, Abril de 2003
14. *Migration and Development: A Perspective from Asia*  
Graeme Hugo, Noviembre de 2003
15. *Is Trafficking in Human Beings Demand Driven? A Multi-Country Pilot Study*  
Bridget Anderson and Julia O'Connell Davidson, Diciembre de 2003
16. *Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Challenges*  
Adela Pellegrino, Mayo de 2004
17. *The Development Potential of Zimbabweans in the Diaspora: A Survey of Zimbabweans Living in the UK and South Africa*  
Alice Bloch, Enero de 2005
18. *Dynamics of Remittance Utilization in Bangladesh*  
Tom de Bruyn, Enero de 2005
19. *Internal Migration and Development: A Global Perspective*  
Priya Deshingkar and Sven Grimm, Febrero de 2005
20. *The Millennium Development Goals and Migration*  
Erica Usher, Abril de 2005
21. *Migration and Development: New Strategic Outlooks and Practical Ways Forward: The Cases of Angola and Zambia*  
Dr Savina Ammassari, Mayo de 2005
22. *Migration and Development: Opportunities and Challenges for Policymakers*  
Macha Farrant, Anna MacDonald, Dhananjayan Sriskandarajah, Abril de 2006
23. *Migration, Human Smuggling and Trafficking from Nigeria to Europe*  
Jorgen Carling, Septiembre de 2006
24. *Domestic Migrant Remittances in China: Distribution, Channels and Livelihoods*  
Rachel Murphy, Septiembre de 2006
25. *Remittances in the Great Lakes Region*  
Tom de Bruyn and Johan Wets, Octubre de 2006

26. *Engaging Diasporas as Development Partners for Home and Destination Countries: Challenges for Policymakers*  
Dina Ionescu, Noviembre de 2006
27. *Migration and Poverty Alleviation in China*  
WANG Dewen and CAI Fang, Marzo de 2007
28. *A Study of Migrant-Sending Households in Serbia Receiving Remittances from Switzerland*  
Nilim Baruah and Jennifer Petree, Abril de 2007
29. *Trafficking in Human Beings and the 2006 World Cup in Germany*  
Jana Hennig, Sarah Craggs, Frank Laczko and Fred Larsson, Abril de 2007
30. *Migration, Development and Natural Disasters: Insights from the Indian Ocean Tsunami*  
Asmita Naik, Elca Stigter and Frank Laczko, Junio de 2007
31. *Migración y Cambio Climático*  
Oli Brown, Enero de 2008
32. *Irregular Migration from West Africa to the Maghreb and the European Union: An Overview of Recent Trends*  
Hein de Haas, Abril de 2008
33. *Climate Change and Migration: Improving Methodologies to Estimate Flows*  
Dominic Kniveton, Kerstin Schmidt-Verkerk, Christopher Smith, and Richard Black, Abril de 2008
34. *Migration and Development: Achieving Policy Coherence*  
Asmita Naik, Jobst Koehler, Frank Laczko, Septiembre de 2008
35. *Migration, Development and Environment*  
Frank Laczko, Noviembre de 2008
36. *IOM Global Database Thematic Research Series: Trafficking of men – a trend less considered: The case of Belarus and Ukraine*  
Rebecca Surtees, Diciembre de 2008
37. *The Impact of Financial Crises on International Migration: Lessons Learned*  
Khalid Koser, Diciembre de 2009
38. *An Assessment of Principal Regional Consultative Processes on Migration*  
Professor Randall Hansen, Enero de 2010

39. *Angola: A Study of the Impact of Remittances from Portugal and South Africa*  
Sandra Paola Alvarez Tinajero, Febrero de 2010
40. *Migrant Resource Centres: An Initial Assessment*  
Paul Tacon, Elizabeth Warn, Abril de 2010
41. *The Role of Migrant Care Workers in Ageing Societies: Report on Research Findings in the United Kingdom, Ireland, Canada and the United States*  
Sarah Spencer, Susan Martin, Ivy Lynn Bourgeault, Eamon O'Shea,  
Diciembre de 2010
42. *Climate Change, Migration and Critical International Security Considerations*  
Robert McLeman, Enero de 2011
43. *Gallup World Poll: The Many Faces of Global Migration*  
Neli Esipova, Julie Ray, Anita Pugliese, PhD, Noviembre de 2011
44. *Ending the 2006 Internal Displacement Crisis in Timor-Leste: Between Humanitarian Aid and Transitional Justice*  
Peter Van der Auweraert, Junio de 2012
45. *Mecanismos consultivos interestatales regionales sobre migración: Enfoques, actividades recientes, e incidencia sobre la gobernanza mundial de las migraciones*  
Charles Harns, Abril de 2013
46. *Migration and Development within the South: New Evidence from African, Caribbean and Pacific countries*  
Septiembre de 2013
47. *Displaced Youth's Role in Sustainable Return: Lessons from South Sudan*  
Marisa O. Ensor, Octubre de 2013
48. *Mobility of Health Professionals to, from and within the European Union*  
Caroline Schultz and Barbara Rijks, Febrero de 2014
49. *El corredor de remesas Sur-Sur Argentina-Bolivia*  
Matteo Mandrile, Marzo de 2014

# Diálogo Internacional Sobre La Migración N°22

## Conferencia Ministerial Sobre la Diáspora Centro Internacional de Conferencias de Ginebra 18 y 19 de junio de 2013



La Conferencia Ministerial sobre la Diáspora, celebrada el 18 y 19 de junio de 2013, constituye un hito en la historia del debate mundial sobre la migración y el desarrollo. En medio de los numerosos eventos internacionales que condujeron al Segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en octubre de 2013, la Conferencia sobre la Diáspora es la primera y única reunión mundial de políticos de alto nivel, encargados de la diáspora y de su participación en el desarrollo de sus países de origen. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) dedicó su Diálogo Internacional sobre la Migración en 2013 al tema de la diáspora, con el pleno apoyo de sus Estados Miembros y con miras a aportar la perspectiva de las diásporas al Diálogo de Alto Nivel de 2013 y a la Agenda para el Desarrollo después de 2015. La OIM estaba bien posicionada para organizar dicho diálogo de alto nivel, al haber ayudado a los Estados a establecer las instituciones

y formular las estrategias necesarias para poder adaptarse a las nuevas realidades de un mundo transnacional. La Conferencia subrayó la importancia que revisten las diásporas, no sólo al colmar la brecha entre sociedades, culturas y economías, sino también al prestar asistencia en situaciones de crisis y consecutivas a las mismas. Además, alentó a los gobiernos a abogar por las diásporas, a promover la participación de estas últimas en las más altas esferas políticas, y a propiciar su integración tanto en los mercados laborales a escala local, nacional y regional, como en la planificación para el desarrollo. Puso de relieve asimismo la necesidad de incluir a las diásporas en cualquier objetivo de desarrollo posterior a 2015 relacionado con las alianzas mundiales, y de fortalecer las embajadas y consulados con el fin de que establezcan contacto y presten asistencia y servicios a las comunidades de la diáspora. Adicionalmente, señaló que los entornos empresariales en los países de origen debían ser suficientemente robustos como para atraer las inversiones de la diáspora o fomentar la participación de las mismas en proyectos de desarrollo sostenible, en aras de generar empleo y crecimiento. Por otra parte, destacó la necesidad de recopilar datos más exhaustivos sobre las repercusiones, a nivel nacional, de la inmigración, el mercado laboral y las políticas de desarrollo en el comportamiento de las diásporas. La Conferencia ha establecido, sin lugar a dudas, un nuevo marco para el diálogo mundial sobre la diáspora. Por tanto, se ha solicitado a la OIM que haga de la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora un evento regular.

2013/100 páginas/Inglés, Francés, Español, Árabe  
ISSN 1726-4049 /12.00 dólares EE.UU.

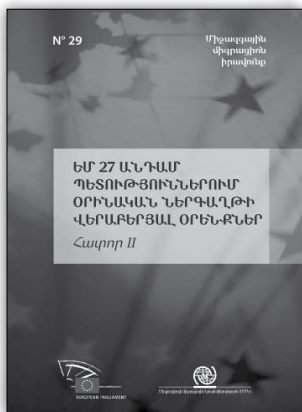
### Para adquirir publicaciones de la OIM:

Organización Internacional para las Migraciones, Unidad de Publicaciones  
17 Route des Morillons, 1211 Ginebra 19 Suiza  
Tel.: +41 22 717 91 11; Fax: +41 22 798 61 50; Correo electrónico: [pubsales@iom.int](mailto:pubsales@iom.int)

Las publicaciones de la OIM se venden en línea en:  
<http://publications.iom.int/bookstore>

La OIM acepta pago por tarjeta de crédito en Euros o dólares EE.UU.  
Las órdenes han de estar acompañadas del pago correspondiente mediante transferencia o giro bancario en dólares EE.UU. a la orden de la Organización Internacional para las Migraciones, Unidad de Publicaciones, Ginebra.

# International Migration Law N°29 - Laws for Legal Immigration in the 27 EU Member States. Volume 2



International Migration Law N°29 - “Laws for Legal Immigration in the 27 EU Member States. Comparative Study of the Laws in the 27 Member States for Legal Immigration including an Assessment of the Conditions and Formalities Imposed by each Member State for Newcomers” Volume 2 (Armenian) aims at providing an overview and analysis of the conditions for legal immigration for third country nationals, with a view to examining the benefits and possibilities of common policies in this field at the EU level. Several immigration categories, such as family reunification, work, studies and training are examined. The Study also covers visa policies, general conditions for immigration, i.e. regardless the immigration category, and conditions for obtaining a permanent residence permit, as well as cooperation with third countries. The study includes country reports for each of the 27 EU Member States. Volume II includes country reports for Lithuania, Luxembourg, Cyprus, Greece, Hungary, Malta, UK, the Netherlands, Sweden, Czech Republic, Romania, Portugal, Slovakia, Slovenia, Finland, and France. The Armenian version of the Comparative Study was prepared within the framework of IOM’s “Strengthening Evidence-Based Management of Labour Migration in Armenia” Project (funded by the European Commission) and its co-funding Project “Raising Awareness towards Possible Approximation of Armenian Legislation on Migration Management with EU Acquis” (funded by the IOM Development Fund).

2013/Armenio/480 páginas/ ISSN 2310-5771/

Disponible únicamente en formato PDF

### **Para adquirir publicaciones de la OIM:**

Organización Internacional para las Migraciones, Unidad de Publicaciones

17 Route des Morillons, 1211 Ginebra 19 Suiza

Te.l: +41 22 717 91 11; Fax: +41 22 798 61 50; Correo electrónico: [pubsales@iom.int](mailto:pubsales@iom.int)

Las publicaciones de la OIM se venden en línea en:

<http://publications.iom.int/bookstore>

La OIM acepta pago por tarjeta de crédito en Euros o dólares EE.UU.

Las órdenes han de estar acompañadas del pago correspondiente mediante transferencia o giro bancario en dólares EE.UU. a la orden de la Organización Internacional para las Migraciones, Unidad de Publicaciones, Ginebra.

## **Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración (MRS por sus siglas en inglés)**

Editor: **Frank Laczko**

Jefe de la División de Investigación  
Organización Internacional para las Migraciones  
17 route des Morillons  
C.P. 17  
1211 Ginebra 19  
Suiza  
Tel.: +41 22 717 91 11  
Correo electrónico: [flaczko@iom.int](mailto:flaczko@iom.int)

### **Los títulos de esta serie pueden obtenerse en:**

- Organización Internacional para las Migraciones, Unidad de Publicaciones  
17 Route des Morillons, C.P. 17, 1211 Ginebra 19, Suiza, Tel.: +41 22 717 91 11;  
Fax: +41 22 798 61 50, Correo electrónico: [pubsales@iom.int](mailto:pubsales@iom.int).
- ⊙ El formulario de pedido de esta serie se encuentra en el sitio Internet de la OIM:  
<http://publications.iom.int/bookstore>.

**Precio por ejemplar 16 dólares EE.UU. + gastos de envío**

*Las órdenes han de estar acompañadas del pago correspondiente mediante transferencia o giro bancario en dólares EE.UU. a la orden de la Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra.*

También se puede descargar desde:  
<http://publications.iom.int/bookstore>

Los corredores de remesas Sur-Sur siguen siendo un área de análisis poco explorada, a pesar que organizaciones internacionales como la OIM y el Banco Mundial señalan desde hace algunos años la importancia de las migraciones y de los flujos de remesas Sur-Sur. En Sudamérica, el corredor Argentina-Bolivia es el tercer corredor Sur-Sur de mayor relevancia en términos de volúmenes anuales, después de Venezuela-Colombia y Argentina-Paraguay.

Esta publicación presenta un diagnóstico sobre el acceso y el uso de los servicios de remesas por parte de los migrantes bolivianos residentes en la Argentina, evidenciando los principales obstáculos y desafíos que enfrentan para lograr una canalización productiva de las remesas. El estudio analiza los marcos legales y regulatorios relacionados con las transacciones de remesas, junto con el proceso de envío desde Argentina hacia Bolivia, con su cadena de intermediarios y sus diferentes esquemas de transmisión de dinero.

La investigación de campo se basa en un relevamiento de datos realizado mediante la aplicación de encuestas y entrevistas cualitativas efectuadas con inmigrantes bolivianos residentes en el Gran Buenos Aires y en el Gran La Plata, divididos en dos sub-muestras de clientes y no clientes de instituciones de microfinanzas. La muestra de inmigrantes bolivianos ofrece una serie de hallazgos para los formuladores de políticas y organismos internacionales interesados en facilitar los flujos de remesas Sur-Sur, en una perspectiva de progresiva inclusión financiera de los migrantes y de sus familias.

A partir de los resultados obtenidos, este estudio propone algunos lineamientos de políticas públicas y acciones tendientes a maximizar los impactos positivos de las remesas en términos de desarrollo local, concentrándose en dos ejes de intervención: la educación financiera y la transparencia del mercado de los servicios de remesas.



ISSN 1607-338X  
16 dólares EE.UU.